

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5
 Provincias, INCLU- }
 SO LAS ISLAS BALEA- } Por tres meses. — 30
 RES Y CANARIAS.... }
 Ultramar..... Por tres meses. — 30
 Extranjero..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

Ministerio de Estado:

Centro de Información Comercial.—Noticia mensual del mercado de cereales en el puerto de Odessa.

Ministerio de Hacienda:

Subsecretaría.—Escala de los Jefes de Negociado y Oficiales, activos y cesantes, del ramo de Administración.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden circular relativa á la represión de la Trata de Blancas.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Subsecretaría.—Obras inscritas en el Registro general de la propiedad intelectual, correspondientes al tercer trimestre del año 1902.

Administración provincial:

Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.—Edictos en averiguación del paradero de los individuos que se expresan.

Administración municipal:

Ayuntamiento constitucional de Madrid.—Clasificación de las defunciones ocurridas en esta Corte en la fecha que se expresa.

Bando señalando el día 8 del actual para el sorteo de los mozos comprendidos en los alistamientos para el reemplazo del presente año.

Edictos de Ayuntamientos y Alcaldías en averiguación del paradero de los individuos que se expresan.

Administración de Justicia:

Edictos de Audiencias provinciales, Juzgados eclesiásticos, militares, de primera instancia y municipales.

Consejo de Estado:

Tribunal de lo Contencioso administrativo.—Pliegos 50 y 51 de las sentencias de este Tribunal, correspondientes al tomo XIV.

declaración de mayoría de edad que hace el 320, prohíbe á las hijas de familia que no hayan cumplido veinticinco años, por regla general, abandonar la casa paterna, si no es para tomar estado; pero después de los veintitrés años carecerían de base legal las providencias que ahora se recomiendan y señalan al diligente celo de V. S., y por ello se atiene este Ministerio á la edad de veintitrés años.

Si las jóvenes que no la tienen cumplida están sujetas á potestad, su sola presencia en casas de mal vivir, ó sus hábitos de perversión, dan indicio veheméntísimo de haber merecido sus padres algunos de los castigos que señalan los artículos 459, 465, 466 y 603 del Código penal, y de existir motivo para la destitución que establece el art. 171 del Código civil. Y si las jóvenes de quienes se habla fueren huérfanas ó por otro motivo necesitaren tutela, obligación privada y también oficial existe de promover la constitución de su guarda, transfiriendo á tutores aquellas responsabilidades paternas. Lo que no se concierta con la efectiva observancia de las leyes, dicho sea en desagravio honroso para ellas, es presenciar pasivamente y consentir la corrupción habitual ó la presencia en casas de mala vida, de jóvenes menores de edad. Delante de tal hecho V. S. puede y debe promover, según las circunstancias de cada caso, el castigo de los culpables ante la jurisdicción ordinaria, ó la constitución de la tutela por medio del Ministerio público ó el Juzgado municipal competente, ó las dos cosas á la vez.

Averiguar quiénes tengan edad menor de los veintitrés años, será cuidado al cual aplique V. S. la necesaria perseverancia, porque no puede confiarse á registros, fillaciones ó notas que han solido tomarse en oficinas gubernativas sin otra base de autenticidad que las manifestaciones orales de las interesadas. Cuando no haya inequívoca notoriedad en contrario, lo más prudente será exigir V. S. y procurar la comprobación documental, para que no queden eludidas las órdenes que le comunico.

Mientras las competentes Autoridades judiciales, así en el orden penal como en el civil, aplican las leyes á cada caso, ha de adoptar V. S. la providencia gubernativa que menester sea para impedir efectiva é inmediatamente la subsistencia del abuso. Donde existan Casas é Instituciones caritativas ó benéficas que puedan recibir desde luego en depósito á las menores de edad, cuidará V. S. de hacerlas conducir y entregar formalmente en tales retiros, poniendo el hecho en conocimiento de las Autoridades judiciales á quienes incumbe constituir la guarda definitiva ó normalizar el estado de las jóvenes depositadas. En defecto de establecimientos adecuados para ello, según las circunstancias, procurará V. S. habilitar ó promover estos depósitos de personas, impetrando del Ministerio público y de las Autoridades judiciales, cuanto menester sea, la aplicación del art. 1.880 y sus concordantes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Cuando las jóvenes de conocida menor edad, ó cuyo condición jurídica se deba averiguar, sean extranjeras, dará V. S. al Cónsul de la nación á que pertenezcan la intervención que repute necesaria ó la que su prudencia recomiende como provechosa, para conseguir que no se tolere respecto de ellas lo que ha de impedirse relativamente á las españolas; pudiendo V. S. llegar hasta la expulsión, por los trámites y en la forma ordinarios, si no consiguere la prueba auténtica de la mayor edad, ó si averiguare la minoría que queda señalada como incompatible con toda tolerancia.

De las determinaciones de V. S., en cumplimiento de la presente orden, se servirá dar sucinta, pero clara noticia, á este Ministerio, consultándole cualesquiera dudas que se le ofrezcan en la ejecución del servicio que encargo y recomiendo á su celo.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y exacto cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 31 de Enero de 1903.

MAURA

Sr. Gobernador civil de la provincia de

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

MINISTERIO DE ESTADO

CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

NOTICIA MENSUAL DEL MERCADO DE CEREALES EN EL PUERTO ODESSA

Odessa á 31 de Diciembre de 1902.

POR VAPOR

	Primera semana.	Segunda semana.	Tercera semana.	Cuarta semana.
1.º Flete por tonelada... {	Para el Mediterráneo 7 francos.	7 francos.	6 ½ francos.	6 ½ francos.
	Para el Atlántico .. 8 ¼ chelines.	8 ¼ chelines.	8 chelines.	7 ¾ chelines.
2.º Seguros	Para el Mediterráneo ⅜ por 100.	⅜ por 100.	⅜ por 100.	⅜ por 100.
	Para el Atlántico... 1 ¼ por 100.	1 ¼ por 100.	1 ¼ por 100.	1 ¼ por 100.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN CIRCULAR

El Patronato Real para la represión de la Trata de Blancas, vistos los recientes bandos de los Gobernadores, nota y comunica á este Ministerio que varían entre los quince y los veintiún años las edades que se señalan como límite para hacer tolerable la presencia de jóvenes desgraciadas en casas de mal vivir, advirtiendo la mucha agravación del mal y las impunidad que implica extender la tolerancia á menos de veintitrés y aun veinticinco años.

Sin duda, el art. 321 del Código civil, no obstante la

Precio en kopeks (*) y por pudo () de los cereales al contado.**

CALIDADES	POR PUDO			
	PRECIO EN KOPEKS			
	Primera semana.	Segunda semana.	Tercera semana.	Cuarta semana.
Ghirca, primera calidad.....	85 á 88	85 á 88	86 á 89	87 á 91
— media id.....	83 á 85	83 á 85	84 á 86	84 á 86 1/2
— inferior id.....	>	>	>	>
Oulki del Dnieper, primera calidad.....	82 á 84	82 1/2 á 84	82 3/4 á 84	83 á 84
— — media id.....	78 1/2 á 81 1/2	79 á 82	80 á 82 1/2	81 á 82 3/4
— — inferior id.....	77 1/2 á 78 1/2	78 á 79	78 1/2 á 80	79 á 80 1/2
Oulki de Odessa, primera calidad.....	83 1/2 á 86 1/2	84 á 87 1/2	84 1/2 á 88	85 á 89
— — media id.....	82 á 83	82 1/2 á 84	83 á 84 1/2	83 1/2 á 85
— — inferior id.....	79 1/2 á 81 1/2	80 á 82	81 á 83	82 á 83 1/2
Sandomirca, primera calidad.....	83 á 86	83 á 86	84 1/2 á 87	86 á 89
— — media id.....	82 á 83	82 á 83	83 á 84	84 á 85 1/2
— — inferior id.....	>	>	>	>
Ozima de Besarabia, primera calidad....	85 á 89 1/2	85 1/2 á 90	87 á 92	88 á 92 1/2
— — media id.....	81 á 83 1/2	82 1/2 á 85	84 á 86 1/2	84 1/2 á 87 1/2
— — inferior id.....	74 á 77	75 á 78	76 á 80	77 á 80 1/2
Ozima de Polonia, primera calidad.....	85 á 89 1/2	86 á 90	87 á 92 1/2	88 á 93
— — media id.....	82 á 85	83 á 86	84 á 87	85 á 88
— — inferior id.....	74 á 76	75 á 77 1/2	77 á 80	77 1/2 á 80
Arnaoutka, primera calidad.....	82 á 85 1/2	83 1/2 á 86	84 á 87	86 á 88
— — inferior id.....	77 á 82	79 á 83	80 á 83 1/2	83 1/2 á 85
Centeno, primera calidad.....	68 á 69 1/2	67 á 69	67 á 69	67 1/2 á 70
— inferior id.....	66 á 67 1/2	65 á 67	65 á 67	66 á 67 1/2
Avena.....	63 á 72	63 á 72	65 á 80	65 á 80
Cebada.....	61 á 65	61 á 65	62 á 63 1/2	64 á 66
Maíz viejo.....	72 á 73	72 á 73	72 á 73	72 á 73
— nuevo.....	60 á 65	60 á 65	60 á 67	62 á 68

(*) El rublo de 100 kopeks = á francos 2'67.

(**) El pudo = á kilogramos 16'360 gramos.

El Cónsul de España, Ernesto Freyre.

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA
Y BELLAS ARTES**

Subsecretaría.

Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras inscritas en el Registro general, correspondientes al tercer trimestre del año 1902.]

El número del margen indica la inscripción definitiva en el Registro general, y el que va entre paréntesis al fin de cada artículo, la provisional en el Registro de provincia donde fué la obra presentada.

25.434. En la sala de armas y en el terreno. Tratado de esgrima de espada y sable en su aplicación al combate personal, por D. Francisco Sánchez-Melgar Navarro.—Madrid. Establecimiento tip. «El trabajo». 1902. 8.º con 416 páginas (15.131.)

25.435. Cuentos sociales. La confesión de un Ministro de Hacienda, por D. Teodosio Ansín y Donis.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 280 págs. (15.132.)

25.436. Cervantes y sus obras. Artículos por..... Don José María Asensio, con un prólogo del Doctor Thebussem.—Barcelona. Tipolit. de Seix. MCMII. 4.º con x563 páginas. (5.588.)

25.437. Una fototipia de 15 poetas, por D. Benito Roura Barrios.—Sin l. (Barcelona). Estab. de Fidel Giró. Sin a. (1901). Una hoja de 0'11 por 0'18 centímetros. (5.589.)

25.438. Rarezas de la lengua española, por D. Pascual Martínez Abellán.—Madrid. Tip. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús. 1902. 8.º con 285 págs. (15.133.)

25.439. Gran colección de letras y dibujos para bordar (por D. José María Villena Segovia). Album núm. 4.—Sin l. (Valencia). Lit. de Estellés. Sin a. (1902). 8.º apaisado, con 16 páginas. (808.)

25.440. Gran colección de letras y dibujos para bordar

(por D. José María Villena Segovia). Album núm. 5.—Sin l. (Valencia). Lit. de Estellés. Sin a. (1902). 8.º apaisado, con 16 págs. (809.)

25.441. Luisa Isabel de Orleans y Luis I, por D. Alfonso Danvila Burguero.—Madrid. Imp. de los hijos de M. G. Hernández. 1902. 8.º con xv-293 págs. y colofón. (15.134.)

25.442. La conquista de la elegancia. Novela por D. Alfonso Danvila Burguero.—Madrid. Imp. de los hijos de M. G. Hernández. 1901. 8.º con 327 págs. y colofón. (15.135.)

25.443. Lully Arjona. Novela por D. Alfonso Danvila Burguero.—Madrid. Imp. de los hijos de M. G. Hernández. 1901. 8.º con 337 págs. y l de errat. (15.136.)

25.444. Nuevo manual del juego del tresillo, por A. G. Ch. (Antonio Gallego Chaves).—Madrid. Imp. de J. Palacio. 1902. 12.º con 108 págs. (15.137.)

25.445. Naturaleza armónica del espacio, por D. José Fola Igúrbide.—Barcelona. Estab. tip. de F. Giró. 1902. 4.º mayor, con 246 págs. y l de ind. (5.590)

25.446. Nociones de Aritmética teórico práctica para las Escuelas elementales y de adultos, por D. Victoriano Andrés López.—Valencia. Imp. de V. Ferrandis. 1902. 8.º men., con 50 págs. (810.)

25.447. Gran variedad de albums para bordados en cañamazo y al realce (por D. José María Villena Segovia). Números 20, 21, 22, 23 y 24.—Sin l. (Valencia). Lit. de Estellés. Sin a. (1902.) Cinco cuadernos de una hoja cada uno. (811.)

25.448. Gran variedad de albums para bordados en cañamazo y al realce (por D. José María Villena Segovia). Números 1 al 8.—Sin l. (Valencia). Lit. de Estellés. Sin a. (1902.) Ocho cuadernos de una hoja cada uno. (812.)

25.449. Flores á la Virgen María. Máximas para niños. Décimas, por «Un Sacerdote de las Escuelas Pías».—Madrid. Imprenta de E. Maestre. 1902. 12.º con 64 págs. de flores, 14 de máximas y 45 de décimas. (15.138.)

25.450. Tarjetas postales ilustradas. Colección arqueológica valenciana. Números 1 á 10, por D. José Martínez Aloy. Valencia. Tip. Moderna. Sin a. (1902). Diez tarjetas de 13 por 9 centímetros. (813.)

25.451. Patología especial de los animales domésticos,

por D. Román de la Iglesia y D. Mateo Arciniega.—Madrid. Imprenta de D. Felipe González Rojas. 1901-1902. 8.º Cinco volúmenes, con 446 págs. el I, 477 el II, 576 el III, 415 el IV y 478 el V. (15.139.)

25.452. Los caídos. Los Orlov, por D. Máximo Gorkí. Traducción de D. Augusto Riera.—Barcelona. Tip. de Luis Tasso. Sin a. (1902). 8.º con 259 págs. y l de ind. (5.592.)

25.453. En la estepa, por D. Máximo Gorkí. Trad. de Don Augusto Riera.—Barcelona. Tip. de Luis Tasso. Sin a. (1902). 8.º con 253 págs. y l de ind. (5.593.)

25.454. Los vagabundos, por D. Máximo Gorkí. Trad. de D. Augusto Riera.—Barcelona. Tip. de Luis Tasso. Sin a. (1902). 8.º con 226 págs. y l de ind. (5.594.)

25.455. Los tres, por D. Máximo Gorkí. Trad. de D. Augusto Riera.—Barcelona. Tip. de Luis Tasso. Sin a. (1902). 8.º con 250 págs. (5.595.)

25.456. Tomás Gordeieff, por D. Máximo Gorkí. Trad. de D. Augusto Riera.—Barcelona. Tip. de Luis Tasso. Sin a. (1902). 8.º con 327 págs. (5.596)

25.457. Caín y Artemio, por D. Máximo Gorkí. Trad. de D. Augusto Riera.—Barcelona. Tip. de Luis Tasso. Sin a. (1902.) 8.º con 253 págs. y l de ind. (5.597.)

25.458. La angustia, por D. Máximo Gorkí. Trad. de Don Augusto Riera.—Barcelona. Tip. de Luis Tasso. Sin a. (1902). 8.º con 221 págs. y l de ind. (5.598.)

25.459. Portfolio del desnudo. Ensayo cómico-lírico bailable, en un acto y dos cuadros. Letra de los Sres. Vázquez y Bezares. Música de D. Manuel Rivas.—Sin l. (Madrid). Sin a. (1902). Calc. de Ruiz y Martín. Fol. con 22 págs. y portada. (15.140.)

25.460. Catálogo especial de somiers, camas y catres de D. Francisco Riviere é hijos.—Barcelona. Tip. de L'Averç. Sin a. (1902). 1 en fol., con 40 págs. (5.599.)

25.461. Cercados económicos, por D. Francisco Riviere é hijos.—Sin l. (Barcelona). Estab de Luis Tasso. Sin a. 1902. 4.º con 8 págs. (5.600.)

25.462. Nuevos autógrafos de Cristóbal Colón y relaciones de Ultramar, por la Sra. Duquesa de Berwick y de Alba, Condesa de Siruela.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneira». 1902. 4.º con 294 págs., errat. y colofón. (15.141.)

25.463. Portfolio del desnudo. Ensayo cómico-lírico bailable, en un acto, dividido en dos cuadros, en prosa y verso, original. Música del maestro D. Manuel Rivas. Letra de los Sres. D. Adelardo C. Vázquez y D. Manuel Bezares Caballero.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 18 págs. (15.142.)

25.464. Tarjetas artístico-postales. Colección Asturias. Serie D., por D. Eduardo Villegas y Rodríguez Arango.—Madrid. Fototip. de Hauser y Menet. 1902. Diez tarjetas de 0'09 por 0'13. (15.143.)

25.465. Tarjetas artístico-postales. Colección Asturias. Serie E., por D. Eduardo Villegas y Rodríguez Arango.—Madrid. Fototip. de Hauser y Menet. 1902. Diez tarjetas de 0'09 por 0'13. (15.144.)

25.466. Tarjetas artístico-postales. Colección Asturias. Serie F., por D. Eduardo Villegas y Rodríguez Arango.—Madrid. Fototip. de Hauser y Menet. 1902. Diez tarjetas de 0'09 por 0'13. (15.145.)

25.467. El Sagrado Corazón de Jesús. Lo que es, lo que pide y lo que da, por el P. Pedro Suau. Trad. por el P. Magín Rodríguez.—Bilbao. Imp. del Corazón de Jesús. 1901. 8.º menor, con 104 págs. (386.)

25.468. Fruslerías, por D. Valeriano Perier.—Albacete. Imprenta y lib. de Sebastián Ruiz. 1902. 8.º con xii-141 páginas. (30.)

25.469. Mapa de España y Portugal. Orlado con el busto de todos los Reyes que en la misma han reinado, por D. José Martínez. Sin l.—(Barcelona). Estab. de José Martínez. Sin a. (1902). Una hoja de 0'75 por 0'60 (5.601.)

25.470. Páginas útiles. Apuntes importantes para servir de base á la formación de los Museos escolares, por D. Pedro Fernández Cavada y Lomolino.—Santander. Imp. de S. Cuevas. 1902. 4.º con 51 págs. y 4 de láms. y errat. (15.146.)

25.471. Método de corte, por D. G. Salinas y Salido.—Madrid. Estab. tip. de Samuel Romillo. 1902. 4.º con 24 páginas y un plano. (15.147.)

25.472. Manuales Soler XXV. Gusanos parásitos en el hombre, por D. Marcelo Rivas Mateos.—Barcelona. Imp. de B. Baseda. Sin a. (1.902). 8.º menor, con 212 págs. (5.602.)

25.473. Apuntes de Geografía para uso de los aspirantes á ingreso en el Cuerpo de Telégrafos, por D. Manuel Lorenzo Aleu.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con vii 68 páginas (15.148.)

25.474. Método para guitarra. Aires andaluces (flamenco), por D. Rafael Marín y Reus.—Madrid. Calc. de Pascual González. Sin a. (1902). Fol. con 214 págs., 2 de ind. y erratas y 4 de láms. y figuras. (15.149)

25.475. Conferencia dada en el Círculo de Obreros Católicos de Orense, por D. Jesús García Vázquez.—Orense. Imprenta de A. Otero. 1901. 8.º con 30 págs. (47.)

25.476. Raymundo Lulio. Drama lírico, en tres actos y epílogo. Letra de D. Joaquín Dicenta. Música de D. Ricardo Villa y González. Sin l.—(Madrid). Calc. de A. Ruiz. Sin a. (1902). 4.º con 300 págs. (15.150.)

25.477. El escritorio moderno. (Sistema comercial nuevo), por D. Miguel Fernández Genua.—Jaén. Tip. La Minerva. 1902. Fol. con 17 págs. (15.151.)

25.478. Pedagogía militar, por D. Luis Rodríguez Gar-

- cia.—Vitoria. Imp. de los Hijos de Pujol. 1902. 4.º con 96 páginas, 3 estados, 11 de ind., una figura y 1 de errat. (121.)
- 25.479. Boletín de la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia». Año 49. Tomo 114.—Madrid. Imp. «Revista de Legislación». 1901. 8.º con 931 págs. (15.152.)
- 25.480. Jurisprudencia criminal. Colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en los recursos de casación y competencias en materia criminal. Tomo 66. Pub. por la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia».—Madrid. Imp. «Revista de Legislación». 1902. 8.º con 505 págs. (15.153.)
- 25.481. Jurisprudencia civil. Colección completa de las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo. Tomo 92. Publicado por la «Revista general de Legislación y Jurisprudencia».—Madrid. Imp. «Revista de Legislación». 1902. 8.º con 808 págs. (15.154.)
- 25.482. Abanicos y panderetas, ó á Sevilla en el botijo. Humorada satírica en tres cuadros, por los Sres. Alvarez Quintero. Música de D. Ruperto Chapí y Lorente.—Ejemplar manuscrito. Parte de voz y bajo, compuesto de 16 hojas en 4.º apais. (15.155.)
- 25.483. San Juan de Luz. Humorada cómica lírica en un acto y tres cuadros, original de D. Carlos Arniches y D. José Jackson Veyan. Música de D. Joaquín Valverde Sanjuán y D. Tomás López Torregrosa.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 22 hojas en 4.º apais. (15.156.)
- 25.484. El tío Juan. Zarzuela dramática en un acto, dividido en cuatro cuadros y un intermedio musical de los maestros Sres. Chapí y Morera. Letra de D. Carlos Fernández Shaw.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 37 págs. (15.157.)
- 25.485. San Juan de Luz. Humorada cómica lírica en un acto, dividido en tres cuadros, original y en prosa. Música de los maestros Sres. Valverde y Torregrosa. Letra de D. Carlos Arniches y Barrera y D. José Jackson Veyan.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 38 págs. (15.158.)
- 25.486. El tío Juan. Zarzuela dramática en un acto, dividido en cuatro cuadros y un intermedio, en prosa y verso, original de D. Carlos Fernández Shaw. Música de D. Ruperto Chapí Lorente y D. Enrique Morera y Vivero.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 23 hojas en 4.º apais. (15.159.)
- 25.487. Jaleo nacional. Revista cómica-lírica, en un acto y siete cuadros, original de D. Salvador María Granés y Don Carlos Crousellas. Música de Méndez Rodríguez (seudónimo).—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 22 hojas en 4.º apais. (15.160.)
- 25.488. Jaleo nacional. Revista cómica-lírica, en un acto y siete cuadros, original. Música del maestro Sr. Méndez Rodríguez (seudónimo). Letra de D. Salvador María Granés Román y D. Carlos Crousellas Díaz.—Madrid. R. Velasco, impresor. 1902. 8.º con 29 págs. y 2 de couplets. (15.161.)
- 25.489. María Teresa. Boceto dramático, en un acto y en verso, original de D. Marcos Zapata y Mañes.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 31 págs. (15.162.)
- 25.490. La moza de cántaro. Comedia en tres actos y en verso, original de Lope de Vega. Refundida por D. Tomás Luceño Becerra.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 75 páginas. (15.163.)
- 25.491. El número XIII. Revista político-religiosa, en un acto y seis cuadros, escrita en prosa y verso, original. Música de los maestros D. Juan Crespo y D. Manuel Quisilant. Letra de D. Pablo Cases y Ruiz del Arbol.—Madrid. R. Velasco, impresor. 1902. 8.º con 36 págs. y 1 de couplets. (15.164.)
- 25.492. La Peñiguera. Jugüete cómico, en un acto y en prosa, original de D. Fernando Segura y Hoyos.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 24 págs. (15.165.)
- 25.493. Del Cielo al Manicomio. Jugüete cómico, en un acto y en prosa, original de D. Pedro Pacheco y Muñoz.—Madrid. Estab. tip. de los Hijos de A. Alvarez. 1902. 8.º con 24 págs. (15.166.)
- 25.494. El práctico. Silabario cíclico racional (carteles), por D. J. A. Ortega Bueso.—Sin l. (Madrid). Imp. de Avrial. Sin a. (1902). 15 hojas de 0.52 por 0.18. (814.)
- 25.495. Manuales Soler. XXII. Compendio de Química biológica, por D. José R. Carrasido.—Barcelona. Imp. de B. Basada. Sin a. (1902). 8.º men., con 173. págs. (5.603.)
- 25.496. ¿Quo vadis...?. por D. Enrique Sienkiewicz. Traducción de D. Bartolomé Amengual.—Barcelona. Tipografía y lit. de José Canill Sala. Sin a. (1901). 8.º con xii+496 págs. (5.604.)
- 25.497. Principios de doma y de equitación, por Mr. James Fillis. Trad. de D. Arturo Ballenilla y Espinal.—Madrid. Imp. del Asilo de la Santísima Trinidad. 1901. 4.º mayor, con 338 págs., 1 de advert. y 70 grab. y fotografías. (15.167.)
- 25.498. Libros usados. Humorada cómica lírica, en un acto y en prosa, original. Música de los Maestros D. Manuel Revilla y D. Ernesto Ruiz Arana. Letra de D. Antonio Estremera y Tragó.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 32 págs. (15.168.)
- 25.499. El tren de los maridos. Jugüete cómico, en dos actos y en prosa, original de D. Jacinto Benavente y Marfinez.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 56 páginas (15.169.)
- 25.500. La mazorca roja. Zarzuela de costumbres andaluzas, en un acto y tres cuadros, original. Música del Maestro D. José Serrano. Letra de D. Francisco Tristán y Larios.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 35 páginas (15.170.)
- 25.501. La revolución social. Zarzuela en un acto y cuatro cuadros, en prosa, original. Música de los Maestros señores Calleja y Lleó. Letra de D. Luis Larra y Osorio y D. Eugenio Gullón y Fernández Terán.—Madrid. R. Velasco, impresor. 1902. 8.º con 43 págs. (15.171.)
- 25.502. El número XIII. Revista política, en un acto y seis cuadros, en prosa y verso, original de D. Pablo Cases. Música de D. Juan Crespo y Barcet y D. Manuel Quisilant Botella. Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 15 hojas en 4.º apais. (15.172.)
- 25.503. El olivar. Zarzuela de costumbres aragonesas, en un acto, dividido en tres cuadros, original de D. Gregorio García Arista y D. Atanasio Melantuche Lacoma. Música de D. José Serrano Simeón y D. Tomás Barrera y Saavedra. Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 20 hojas en 4.º apais. (15.173.)
- 25.504. Lola Montes. Zarzuela cómica, en un acto y tres cuadros y un intermedio, en prosa y verso, original de Don Fiacro Iráyzoz. Música de D. Amadeo Vives y Roig.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 26 hojas en 4.º apaisado. (15.174.)
- 25.505. La mazorca roja. Zarzuela de costumbres andaluzas, en un acto y tres cuadros, original de D. Francisco Tristán y Larios. Música de D. José Serrano y Simeón.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 27 hojas en 4.º apais. (15.175.)
- 25.506. Gazpacho andaluz. Jugüete cómico-lírico, en un acto y en prosa, original de D. Carlos Arniches. Música de D. Rafael Calleja Gómez y D. Vicente Lleó Barbastro.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 16 hojas en 4.º apaisado. (15.176.)
- 25.507. La hija de Jette. Comedia en un acto y en verso. Arreglada á la escena española, por D. José Jurado de la Parra.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 39 páginas. (15.177.)
- 25.508. El Domingullo. Jugüete cómico-lírico, en un acto y tres cuadros, original de D. Eusebio Sierra. Música de D. Tomás López Torregrosa y D. Cleto Zabala y Arambarri.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 21 hojas en 4.º apais. (15.178.)
- 25.509. Ramitos de flores. Entremés en medio acto, en prosa, original de D. Antonio Viérgol.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 15 págs. (15.179.)
- 25.510. Lola Montes. Zarzuela cómica, en un acto y tres cuadros, en verso y prosa, original. Música de D. Amadeo Vives. Letra de D. Fiacro Iráyzoz y Espinal.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 51 págs. (15.180.)
- 25.511. Venalidad. Drama en un acto, por D. Ricardo J. Catarineu y López Grado.—Madrid. R. Velasco, impresor. 1902. 8.º con 17 págs. (15.181.)
- 25.512. La Torre del Oro. Zarzuela en un acto, dividida en tres cuadros, en prosa y verso, original de D. Guillermo Perrín y D. Miguel de Palacios. Música de D. Jerónimo Jiménez Bellido.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 27 hojas en 4.º apais. (15.182.)
- 25.513. La educación social y familiar, por D. Ramón Pomés.—Barcelona. Hijos de Jaime Jepús, imp. 1902. 8.º con xiv+230 págs. (5.605.)
- 25.514. Semana cristiana. Mes de Mayo, por D. Ramón Beret Girón.—Sin l. (Barcelona). Tip. de Per tierra, Bartolí y Ureña.—Sin a. (1902). 8.º prol., con 32 págs. (5.606.)
- 25.515. Manual del perito calígrafo, revisor de letras y firmas, por D. Enrique Sánchez Terrones.—Madrid. Imp. de Fortanet. 1902. 8.º con 239 págs. (15.183.)
- 25.516. Historietas baturras, por D. Teodoro Gascón y Baquero, y Cuentos de mi tierra, por D. Vicente Castro Les. Madrid. Hijos de M. G. Hernández. 1902. 8.º con 109 págs., 1 de ind. y 70 grab. (15.184.)
- 25.517. Vistas del Escorial. Album fotográfico, números 3, 7, 13, 12, 34, 23, 38, 30, 31, 74, 77, 82, 41, 46, 43, 44, 47, 33, 97 y 8, por D. Mariano Moreno García.—Madrid. Fot. de Mariano Moreno García. 1902. Un tomo de 20 fotografías, de 25 por 34 centímetros cada una. (15.185.)
- 25.518. Oro y barro. ¿Cuentos?, por D. Andrés P. Cardenal.—Bilbao. Imp. y encuad. de Andrés P. Cardenal. Sin a. (1902). 8.º con 119 págs. (397.)
- 25.519. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 106. El Hada de las migajas.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.186.)
- 25.520. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 107. La flor del olivar.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 14 págs. y grab. (15.187.)
- 25.521. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 108. Hormigas, cigarrones y lagartos.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 14 págs. y grab. (15.188.)
- 25.522. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 109. Balcón de los cabellos de oro.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.189.)
- 25.523. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 110. La Princesa rubita.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.190.)
- 25.524. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 111. El Hada protectora.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 15 págs. y grab. (15.191.)
- 25.525. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 112. El cuerno de gamuza.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.192.)
- 25.526. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 113. La estrella de oro.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.193.)
- 25.527. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 114. El diente de perla.—Madrid. Imp. de Baena, hermanos. 1901. 8.º con 15 págs. y grab. (15.194.)
- 25.528. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 115. Un poquito más.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.195.)
- 25.529. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 116. Los huevos de ruiseñor.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 páginas y grab. (15.196.)
- 25.530. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 117. Aventuras del enano Poquelin.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.197.)
- 25.531. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 118. La metamorfosis.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 páginas y grab. (15.198.)
- 25.532. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 120. Aventuras de Ninin.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.199.)
- 25.533. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 121. Hipoleón ó la flor de la vida.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.200.)
- 25.534. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 122. El regalo de boda.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.201.)
- 25.535. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 123. La ramita de nueces de oro.—Mad. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.202.)
- 25.536. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 124. Las dos cigüeñas.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 páginas y grab. (15.203.)
- 25.537. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 125. El nido de golondrinas.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.204.)
- 25.538. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 126. El palacio y la cabaña.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.205.)
- 25.539. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 127. El ciervo de las astas de oro.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.206.)
- 25.540. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 128. La estrella del encinar.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.207.)
- 25.541. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 129. La serpiente agradecida.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.208.)
- 25.542. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 130. El elefante blanco.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.209.)
- 25.543. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 131. Guitarrilla.—Madrid. Imp. Colonial. 1901. 8.º con 16 páginas y grabados. (15.210.)
- 25.544. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 132. Aventuras maravillosas de D. Trifón del Olivar.—Madrid. Imprenta Colonial. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.211.)
- 25.545. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 133. El centauro azul.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 15 págs. y grab. (15.212.)
- 25.546. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 134. El rey de los metales.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 14 págs. y grab. (15.213.)
- 25.547. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 137. Numancia y Covadonga.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 15 págs. y grab. (15.214.)
- 25.548. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 138. El Cid y Colón.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.215.)
- 25.549. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 139. Cuéntame usted un cuento.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.216.)
- 25.550. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 140. El globo, la locomotora y el telégrafo.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1901. 8.º con 16 págs. y grab. (15.217.)
- 25.551. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 142. Verdades y ficciones.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 15 págs. y grab. (15.218.)
- 25.552. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 143. Un grillo á bordo.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 14 págs. y grab. (15.219.)
- 25.553. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 144. Pepe Pipa.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 14 páginas y grab. (15.220.)
- 25.554. Biblioteca de cuentos para niños. Tomo 145. ¡Castañas!—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1901. 8.º con 15 págs. y grab. (15.221.)
- 25.555. Biblioteca de industrias lucrativas. I. Cría de gallinas, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imprenta de Estanislao Maestre. 1902. 8.º con anteport., portada y 7 á 91 págs. (15.222.)
- 25.556. Biblioteca de industrias lucrativas. II. Cría de conejos, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Impren-

ta de Estanislao Maestre. 1902. 8.º con anteport., portada y 7 á 84 págs. (15.223.)

25.557. Biblioteca de industrias lucrativas. III. Palomas y tórtolas, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imprenta de Estanislao Maestre. 1902. 8.º con anteport., portada y 7 á 75 págs. (15.224.)

25.558. Biblioteca de industrias lucrativas. IV. Cría de cabras, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imprenta Colonial. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 91 páginas. (15.225.)

25.559. Biblioteca de industrias lucrativas. V. Ganado lanar, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. Colonial. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 90 págs. y 1 de índice. (15.226.)

25.560. Biblioteca de industrias lucrativas. VI. Cría de pavos, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. Colonial. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 86 págs. y 1 de índice. (15.227.)

25.561. Biblioteca de industrias lucrativas. VII. Cría de gansos, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. Colonial. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 88 págs. y 1 de índice. (15.228.)

25.562. Biblioteca de industrias lucrativas. VIII. Cría de patos y cisnes, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Establecimiento tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteportada, port. y 7 á 82 págs. (15.229.)

25.563. Biblioteca de industrias lucrativas. IX. Cría de cerdos, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de L. Aguado. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 86 páginas. (15.230.)

25.564. Biblioteca de industrias lucrativas. X. Explotación de vacas lecheras, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de L. Aguado. 1902. 8.º con anteportada, portada y 7 á 79 págs. (15.231.)

25.565. Biblioteca de industrias lucrativas. XI. Gusanos de la seda, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Imprenta de L. Aguado. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 78 páginas. (15.232.)

25.566. Biblioteca de industrias lucrativas. XII. Peces de agua dulce, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imprenta de L. Aguado. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 80 págs. (15.233.)

25.567. Biblioteca de industrias lucrativas. XIII. Peces de mar, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Establecimiento tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteportada, port. y 7 á 92 págs. (15.234.)

25.568. Biblioteca de industrias lucrativas. XIV. Crustáceos y moluscos, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteportada, port. y 7 á 94 págs. (15.235.)

25.569. Biblioteca de industrias lucrativas. XV. Toros, bueyes y vacas, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteportada, port. y 7 á 94 págs. (15.236.)

25.570. Biblioteca de industrias lucrativas. XVI. Productos del ganado vacuno, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 90 págs. (15.237.)

25.571. Biblioteca de industrias lucrativas. XVII. Cría de canarios, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Establecimiento tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteportada, port. y 7 á 78 págs. (15.238.)

25.572. Biblioteca de industrias lucrativas. XVIII. Caballos de lujo y de carrera, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 90 págs. (15.239.)

25.573. Biblioteca de industrias lucrativas. XIX. Caballos de tiro y de carga, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteportada, port. y 7 á 94 págs. (15.240.)

25.574. Biblioteca de industrias lucrativas. XX. Cría de faisanes, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de Estanislao Maestre. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 81 páginas. (15.241.)

25.575. Biblioteca de industrias lucrativas. XXI. Cultivo del tabaco, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imprenta de Estanislao Maestre. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 91 págs. (15.242.)

25.576. Biblioteca de industrias lucrativas. XXII. Las flores y sus perfumes, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 78 págs. (15.243.)

25.577. Biblioteca de industrias lucrativas. XXIII. Cultivo de la patata, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 86 págs. (15.244.)

25.578. Biblioteca de industrias lucrativas. XXIV. Cultivo del trigo, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imprenta de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 90 págs. (15.245.)

25.579. Biblioteca de industrias lucrativas. XXV. Arboles resinosos, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imprenta de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 78 págs. (15.246.)

25.580. Biblioteca de industrias lucrativas. XXVI. El pino y sus productos, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 79 págs. (15.247.)

25.581. Biblioteca de industrias lucrativas. XXVII. Las féculas y sus aplicaciones, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 84 págs. (15.248.)

25.582. Biblioteca de industrias lucrativas. XXVIII. Productos forestales, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 92 págs. (15.249.)

25.583. Biblioteca de industrias lucrativas. XXIX. Industria algodonera, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 90 págs. (15.250.)

25.584. Biblioteca de industrias lucrativas. XXX. Industria azucarera, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 92 págs. (15.251.)

25.585. Biblioteca de industrias lucrativas. XXXI. Industria vinatera, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de E. Teodoro. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 108 páginas. (15.252.)

25.586. Biblioteca de industrias lucrativas. XXXII. Industria corchotaponera, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Imp. de L. Aguado. 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 78 págs. (15.253.)

25.587. Biblioteca de industrias lucrativas. XXXIII. Industria alfarera, por D. Manuel Rodríguez Navas.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 8.º con anteport., port. y 7 á 95 págs. (15.254.)

25.588. Alfabeto de la virtud. Colección de cuentos morales para los niños, por D. Francisco Vilanova y Pizcueta.—Valencia. Estab. tip. de Domenech. 1902. 8.º con 136 págs. y 1 de índ. (815.)

25.589. La pulga, por D. Enrique Prat Pina.—Ejemplar manuscrito, compuesto de 11 págs. en 4.º apais. (5.607.)

25.590. Recopilación de Tratados, Convenciones, Actas y demás instrumentos internacionales de las Naciones civilizadas, por el Dr. D. Esteban Ovalle. Tomo I. 1.ª serie, de 1777 á 1819.—Valencia. Imp. de José Pidró. 1902. 4.º con xi-564 páginas. (15.256.)

25.591. Contratos administrativos, provinciales y municipales, por D. Luis González Junguitu y Vilardell.—Málaga. Tip. de J. Trascastro. 1902. 4.º con 191 páginas. (129.)

25.592. «Revista general de Legislación y Jurisprudencia». Año 50. Tomo 100.—Madrid. Imp. de José María Sardá. 1902. 8.º con 672 págs. (15.257.)

25.593. «Boletín de la Revista general de Legislación y Jurisprudencia». Año 50. Tomo 115.—Madrid. Imp. de José María Sardá. 1902. 8.º con 785 págs. (15.258.)

25.594. Curso elemental de Apologética contemporánea, por D. Emilio A. Villegas Rodríguez.—Barcelona. Tipolitografía de José Cunill Sala. 1902. 8.º con 390 págs. y 2 de índice. (5.508.)

25.595. Trinidad. Comedia en tres actos y en verso, de D. Joaquín Cansino Avelilla.—Madrid. Tip. de Ambrosio Pérez y C.ª 1902. 8.º con 49 págs. (15.259.)

25.596. Para la biblioteca del Practicante. Nuevo plan de estudios de los Practicantes autorizados para la asistencia á partos normales. Recopilación del reglamento, programa y Reales órdenes de la carrera de Practicantes de Medicina y Cirugía.—Madrid. Imp. «Española». 1902. 4.º con 64 páginas. (15.260.)

25.597. Las grandes cortesanas. Opereta en un acto, dividido en cuatro cuadros y un intermedio. Música de D. Joaquín Valverde Sanjuán. Letra de D. Carlos Fernández Shaw y D. Ramón Asensio y Mas.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 39 págs. (15.261.)

25.598. Las grandes cortesanas. Opereta en un acto y cuatro cuadros y un intermedio, original y en prosa de los Sres. D. Carlos Fernández Shaw y D. Ramón Asensio y Mas. Música de D. Joaquín Valverde Sanjuán.—Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 19 hojas en 4.º apais. (15.262.)

25.599. ¡Plus ultra! Segunda parte de la zarzuela de magia disparatada «¡Quo vadis!», en un acto y seis cuadros, original. Música de D. Ruperto Chapí. Letra de D. Sinesio Delgado y García.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902.—8.º con 70 páginas y varios fotografs. (15.263.)

25.600. Manuscrito del parvulito, para las Escuelas de párvulos elementales, por D. Roque Grau y Riera.—Barcelona. Imp. de la Casa provincial de Caridad. 1902. 8.º con 89 páginas. (5.609.)

25.601. Colección de homilias oratorias y sermones doctrinales para todas las dominicas y otras fiestas del año eclesiástico, por D. Juan Manuel Bellido Carbayo.—Salamanca. Imp. de Calatrava. 1902. 8.º may., con 894 págs. y 10 de índice (151.)

25.602. Prontuario del duelo, por D. Angel Murciano Romero.—Madrid. Imp. y lit. del Depósito de la Guerra. 1902. 8.º con 100 págs. y 2 de epílogo é índ. (15.264.)

25.603. Marina de guerra española con el retrato de S. M. el Rey D. Alfonso XIII, por D. José Martínez.—Barcelona. Establecimiento de José Martínez. Sin a. (1902). Una hoja de 65 por 90 centímetros. (5.610.)

25.604. Cartilla práctica de Dibujo geométrico con 155 figuras, por D. Manuel Montesinos y Tostado-Carbajal.—Cádiz. Imp. Administrativa. 1902. 4.º con 58 págs. y 1 de índice y 5 láms. (153.)

25.605. Contestaciones á los programas de examen para ingreso en el Cuerpo especial de Prisiones, por D. Ricardo Marcos González.—Madrid. Estab. tip. El Trabajo. 1902. 4.º con 120 págs. (15.265.)

25.606. Gran jota aragonesa, para guitarra, por música y cifra, por D. Rafael Marín Reus.—Madrid. Calc. de Pascual González. 1902. Fol. con 10 págs. y port. (15.266.)

25.607. Calles, plazas y demás vías públicas de Barcelona, por D. Luis Tasso Serra.—Barcelona. Luis Tasso, impresor. 1902. 8.º con 95 págs. (5.611.)

25.608. Dos bodas en un altar. Drama en tres actos y en verso, original de D. José Marco Alemany.—Valencia. Imprenta de José Peidró. 1902. 8.º con 81 págs. (816.)

25.609. El Código de Comercio interpretado por el Tribunal Supremo, por D. Vicente López Larrubia y D. Alberto Martínez Martín.—Madrid. Imp. y lit. del Ministerio de Marina. 1902. 8.º Dos vols., con VIII 464 págs. el 1.º y 285 el 2.º (15.267.)

25.610. La luz de la infancia ó el Naharro epistolar, por D. Roque Grau Riera.—Barcelona. Imp. y lib. de Monseñor. 1902. 8.º con 32 págs. (5.612.)

25.611. Sombras chinasas. (Recuerdo de un viaje al Celeste Imperio), por D. Luis Valera, Marqués de Villasiná.—Madrid. Estab. tip. de la Viuda é hijos de Tello. 1902. 8.º Dos vols. con anteport., port., 250 págs. y 2 de índ. y colofón el 1.º, anteport., port., 285 págs. y 2 de índ. y colofón el 2.º (15.278.)

25.612. Gran colección de letras y dibujos para bordar, por D. José Villena Segovia. Album núm. 3. Sin l.—(Valencia). Lit. de Estellés. Sin a. (1902). 4.º apaisado con 24 páginas. (817.)

25.613. «El estudiante». Periódico decenal educativo é instructivo, ilustrado. Año 1.º Núms. 1 á 9. Director, Don Juan Pomareda y Soler.—Madrid. Imp. de Pedro Núñez. 1901. Fol. con 72 págs. con láms. (15.269.)

25.614. La ola negra. Drama en un prólogo y tres actos, dividido en seis cuadros, en prosa, original de D. Ildefonso Díez Miñor y D. Juan José Pou Barros.—Barcelona. Imprenta «Iberica» de Francisco Fosas. 1902. 8.º con 83 páginas. (5.613.)

25.615. Escuela moderna de piano. Nociones generales para el estudio. Arreg. á los principios del método «Arte de tocar el piano» de Mad. Marie Jæll, por Doña Josefa Lloret de Ballenilla. 1.ª parte.—Madrid. Imp. de Ducazal. 1901. 4.º may., con 46 págs. (15.270.)

25.616. Despertaremos de nuestra muerte. Epílogo dramático, en tres actos, de D. Enrique Ibsen. Versión castellana de D. Luis Ruiz y Contreras.—Madrid. Imp. Iber. 1902. Un tomo de 170 por 145 milímetros, con 100 págs., 4 sin folio de anteport., port. y nota. (15.271.)

25.617. Movimiento anual de la población de España. Pub. de la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Año de 1900.—Madrid. Instituto Geográfico y Estadístico. 1901. Dos volúmenes de 0'27 por 0'20 cénts., con xxxiii-448 págs. el 1.º y xxiv 595 y i de índ. el 2.º (15.272.)

25.618. Censo de la población de España según el empadronamiento hecho en la Península é islas adyacentes, el 31 de Diciembre de 1900. Pub. por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico. Tomo I.—Madrid. Instituto Geográfico y Estadístico. 1902. 4.º con xxi-436 págs. y i de índ. (15.273.)

25.619. y pocas nueces, por D. Alfredo García Sánchez.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con xvi-147 páginas. (15.274.)

25.620. Método de corte y confección, por Doña Filomena Barrera y Cercadillo.—Palencia. Imp., lit. y encuad. de Alonso é hijos. 1902. 4.º con 23 págs. (51.)

25.621. Románticas. (Poesías), por D. Emilio Carrere y Moreno.—Madrid. Imp. de «La prensa de Madrid». 1902. 8.º menor, con 63 págs. (15.275.)

25.622. «Razón y Fe». Revista mensual redactada por Padres de la Compañía de Jesús. Año 1.º Tomo III. Mayo-Agosto, 1902.—Madrid. Estab. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1902. 4.º con 572 págs. (15.276.)

25.623. El veterano. Zarzuela original, en un acto y tres cuadros, en prosa y verso, de D. Alfonso Benito Alfaro y Don Bonifacio Pinedo. Música de D. José María Alvira y Almech. Ejemplar ms. Parte de voz y bajo, compuesto de 10 hojas en 4.º apais. (15.277.)

25.624. El veterano. Zarzuela original, en un acto y tres cuadros, en prosa y verso. Música del maestro Sr. Alvira. Letra de D. Alfonso Benito Alfaro y D. Bonifacio Pinedo Martínez.—Madrid. R. Velasco, imp. 1902. 8.º con 34 páginas. (15.278.)

25.625. Programa de práctica forense, por D. Pedro Mihura y Olmedo.—Sevilla.—Imp. de D. Tomás Sanz. 1902. 8.º con 15 págs. (598.)

25.626. Programa de procedimientos judiciales, por Don Pedro Mihura y Olmedo.—Sevilla. Imp. de D. Tomás Sanz. 1902. 8.º con 11 págs. (599.)

25.627. ¡Angelus! Comedia simbólica y contemporánea, por D. Pedro Alíer.—Barcelona. Estab. tip. «La Hormiga de Oro». 1902. 8.º con 19 págs. (5.614.)

25.628. Nociones de legislación notarial y de redacción de instrumentos públicos, por D. Pedro Mihura y Olmedo.—Sevilla. Imp. de D. Tomás Sanz. 1902. 8.º con 220 págs. (€03.)

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría.

Escalafón de los Jefes de Negociado y Oficiales, activos y cesantes, del ramo de Administración, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 15 del Real decreto de 23 de Diciembre último (1).

Número de orden en la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVEN Ó HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	EN LA CLASE		AL ESTADO		Años.	Meses.	
58	D. Angel San Martín y Ribeyro	En la Dirección del Patrimonio.	Madrid	49	7	9	3	23	3	3	23	
59	Eduardo de Carratal Rebol	Administrador de Hacienda de Albay (Filipinas).	Málaga	64	25	9	3	19	2	4	7	
60	Indalecio García Varela	Idem de Impuestos de Tarragona.	Pontevedra	58	2	9	1	3	25	6	26	
61	Luis González Olivares	Idem de la Aduana de Ilo-Ilo (Filipinas)	Orense	33	1	23		28	5	6	14	
Oficiales de primera clase de Administración.												
ACTIVOS												
1	D. Manuel Vidal Tusón	Administrador de Propiedades de Valencia.	Manila	39	7	9	4	25	15	3	29	
2	Angel Valbuena Fernández	Alcaide de la Aduana de Barcelona.	Zamora	50	6	23	2	20	30	3	23	
3	Eduardo Díaz Rodríguez	En la Administración de Contribuciones de Cádiz	Madrid	49	9	3	8	15	31	7	27	
4	Baldomero Laguna Martínez	En la Inspección general.	Teruel	57	8	14	2	15	41	8	27	
5	Fernando Martínez Mendoza	Administrador especial de Rentas arrendadas de Córdoba.	Granada	58	3	12	8	27	7	8	16	
6	Fernando Javier Soravilla de Oviedo.	Idem de Propiedades de Toledo.	Madrid	54	6	2	6	15	25	5	21	
7	Antonio Palao y Alarcón	En la Inspección general.	Albacete	64	10	27	2	24	11	1	20	
8	Jacinto Martos Lobell	En la Dirección general de Contribuciones.	Madrid	34	2	20	2	7	21	6	28	
9	Valentín Moreno Fernández	En la Administración de Contribuciones de Sevilla.	Logroño	53	2	11	2	9	28	7	29	
10	Luis Alonso y Puente	En la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Málaga	58	2	16	11	10	9	8	9	
11	Ramón Fernández Blanco	Administrador de Propiedades de la Coruña.	Orense	57	2	16	7	21	19	8	14	
12	Agripino de Molina Martell y Martínez	Idem id. de Granada.	Zamora	50	11	19	5	16	37	9	29	
13	José María Herrero y Navarro	En la Dirección general de la Deuda.	Murcia	53	9	29	3	14	9	5	9	
14	Yélix de Llanos Torriglia	En la id. id. de Propiedades y Derechos del Estado	Cádiz	34	2	29	1	14	9	2	26	
15	Emilio Martos Lobell	En la id. id. id.	Ginebra	36	2	2	1	8	36	4	19	
16	Agustín Pérez del Río	En la id. id. de la Deuda.	Logroño	52	4	4	11	13	14	4	24	
17	Pablo Morán y Castro	Administrador de Propiedades de Alicante.	Madrid	37	6	8	10	13	14	11	18	
18	Natalio Mora García de Notario	En la Administración de Contribuciones de Madrid.	Toledo	43	1	8	4	5	16	7	27	
19	Félix de Arizabal y Samper	En la Dirección general de la Deuda pública.	Madrid	41	3	24	4	8	9	3	10	
20	Alfonso Ahumada y Tuero	Secretario de la Comisión de evaluación de Málaga.	Madrid	39	3	24	4	8	15	7	27	
21	Angel Peñalver Betana	En la Dirección general de Contribuciones.	Madrid	53	2	8	4	8	15	3	10	
22	Julio González Menes	En la Administración de Contribuciones de Murcia.	León	46	2	8	4	8	15	3	10	
23	Juan García Sala	Administrador especial de Rentas arrendadas de la Coruña.	Oviedo	50	10	17	2	22	13	1	13	
24	Luis Martos y Marco	En la Sección central interventora de los impuestos de azúcares y alcoholes.	Madrid	37	10	25	4	22	22	5	7	
25	Juan Blanco de la Torre Garrido	Administrador especial de Rentas arrendadas de Oviedo.	León	38	7	7	3	25	14	6	24	
26	José María de la Torre Garrido	En la Administración de Contribuciones de Oviedo.	Granada	58	3	16	3	16	18	5	21	
27	Vicente Roig Alemany	En la Dirección general de Contribuciones de Madrid.	Valencia	49	2	29	6	21	41	2	2	
28	Gerardo Elicós Osma	En la Administración de Contribuciones.	Madrid	62	5	15	3	20	18	8	19	
29	Joaquín Echague y Sontmonat	En la Dirección general de la Deuda pública	Madrid	41	4	13	5	16	15	4	4	
30	Joaquín del Moral López Pantoja	En la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid	40	3	13	3	16	17	8	9	
31	José Muñoz y Piedracastilla	En la Administración de Contribuciones de la Coruña.	Córdoba	51	4	13	2	21	17	9	28	
32	Manuel López Montes	Administrador especial de Rentas arrendadas de Cádiz.	Jaén	46	8	1	2	11	24	2	19	
33	Luis María Alvarez y Fernández	Auxiliar de la Subsecretaría del Ministerio	Madrid	40	7	12	2	10	29	5	28	
34	Angel Cañas Muñoz	En la Dirección general de Clases pasivas	Guadalajara	57	7	12	6	6	11	2	3	
35	Juan Calderón y Ozores	En la Administración de Contribuciones de Granada	Coruña	34	10	26	2	6	7	7	24	
36	Eduardo de la Vega Calderón	Secretario de la Comisión de evaluación de Sevilla	Santander	33	6	21	1	5	11	1	8	
37	Bartolomé Barrenechea y Ayerbe	En la Dirección general de Contribuciones.	Vizcaya	59	11	11	10	5	14	6	12	
38	Fernando de Illana y Sánchez de Vargas	En la Inspección general de la Hacienda pública.	Sevilla	36	3	28	8	25	15	7	20	
39	Antonio Suárez Inclán	Administrador especial de Rentas arrendadas de Santander.	Oviedo	53	5	15	1	14	15	5	23	
40	Antonio Rodríguez Padrol	En la Dirección general de Propiedades y Devesos del Estado.	Barcelona	32	2	15	1	10	6	7	14	
41	Francisco Urzaiz Cervero	Administrador de Propiedades de Zaragoza	Huelva	33	2	27	1	3	17	7	6	
42	Teodoro Venero y Carradano	En la Administración de Contribuciones de Córdoba.	Santander	43	3	21	1	3	10	10	29	
43	Ramiro Alvarez Vázquez	En la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado	Madrid	45	2	21	1	3	7	4	9	
44	Agustín María Azara y Hsredia	Secretario de la Comisión de evaluación de Barcelona.	Zaragoza	31	9	21	1	24	9	5	9	
45	Eduardo Muñoz García	En la Administración de Contribuciones de Alicante.	Salamanca	44	4	21	1	22	4	11	18	
46	José de Lara y Mesa	En la Inspección general de la Hacienda pública.	Canarias	32	4	7	1	24	6	6	3	
47	José Borrás Bayones	En la Administración general de la Deuda pública.	Madrid	37	1	7	1	22	16	5	21	
48	Manuel García Barzanallana y Salomón	En la Dirección general de Contribuciones de Valladolid.	Madrid	28	11	25	1	6	11	6	9	
49	Jorge Ozores y Prado	Administrador de Propiedades de Oviedo.	Coruña	35	10	6	4	28	11	9	21	
50	Gaspar Baleriola y Albaladejo	Idem id. de Burgos.	Murcia	45	10	18	4	16	26	10	15	

(Se continuará.)

(1) Véase la GACETA de ayer.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Gobierno civil de la provincia de Pontevedra.

Negociado 2.º—Reemplazos.

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de José López Fontela, del Ayuntamiento de Cotovad, cuyas señas personales se expresan á continuación, el cual se ausentó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su madre pueda acreditar la ausencia de aquél y producir

á favor de su otro hijo Manuel una excepción con arreglo al artículo 69 del reglamento de la ley de Reclutamiento. Pontevedra 27 de Enero de 1903.—El Gobernador, Federico Cháplui Cayuela.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y dos años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara alargada, nariz regular, color bueno, señas particulares ninguna. 560—M

Incoado el expediente justificativo para acreditar la ausencia de Lino y Baniño Pérez Otero, del Ayuntamiento de Rondonela, cuyas señas personales se expresan á continuación, los cuales se ausentaron pasa de diez años y se hallan en ignorado paradero, encargo y ruego á todas las Autoridades y

demás personas que de ellos tengan noticia se sirvan participar á este Gobierno civil cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su padre pueda acreditar la ausencia de aquéllos y producir á favor de su otro hijo Agustín una excepción con arreglo al art. 69 del reglamento de la ley de Reclutamiento. Pontevedra 27 de Enero de 1903.—El Gobernador, Federico Cháplui Cayuela.

Señas que se citan.

De Lino Pérez: edad veintiocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna.

De Baniño Pérez: edad veintidós años, estatura regular, pelo castaño, ojos ídem, cara regular, nariz ídem, color bueno, señas particulares ninguna. 577—M

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID

Negociado de Estadística.—Estadística demográfica.

Clasificación de las defunciones ocurridas en Madrid el día 5 de Enero de 1903, por causas, edades, sexos, distritos y barrios.

Table with columns: Domicilio de los fallecidos, Distrito, Barrio, Defunciones, Enfermedad, Causa del fallecimiento, Edad y sexo de los fallecidos (subdivided into age groups and sexes), and Total. Includes a summary row at the bottom.

DEMOGRAFÍA

Table with columns: Nacidos vivos (Legítimos, Ilegítimos, Total), Nacidos muertos (Legítimos, Ilegítimos, Total), and Defunciones (Varones, Hembras, Total).

Ayuntamiento constitucional de Madrid.

El Marqués de Portago, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa.
Hago saber que el domingo 8 del actual, á las siete de la mañana, y con las formalidades prevenidas en el cap. 7.º de la ley de Reclutamiento, se verificará en los distritos de esta capital y locales expresados á continuación, el sorteo de los mozos comprendidos en los alistamientos para el reemplazo del presente año.

Lo que, en observancia del art. 55 de la ley citada y el 43 de su reglamento, se anuncia para que los interesados, sus padres, tutores, parientes cercanos, apoderados ó personas de quienes aquéllos dependan, concurren á presenciar el acto, si lo estiman conveniente.

Madrid 1.º de Febrero de 1903.—El Marqués de Portago.

Distrito del Centro.—Barrios que comprende: Carmen, Constitución, Correos, Estrella, Jardines, Muñoz Torrero, Puerta del Sol, San Luis, San Martín y Tudescos.—Local donde se verificará el sorteo, salón de subastas, Imperial, 10, segundo.

Distrito del Hospicio.—Barrios que comprende: Apodaca, Bilbao, Campoamor, Colón, Góngora, Hernán Cortés, Jesús del Valle, San Oropio, San Pablo y las Torres.—Local donde se verificará el sorteo, calle de Puencarral, 84, Hospicio.

Distrito de Chamberí.—Barrios que comprende: Alfonso X, Balmes, Cardenal Cisneros, Cuatro Caminos, Dos de Mayo, Hipódromo, Luchana, Montealeón, Sandoval y Trafalgar.—Local donde se verificará el sorteo, calle de Santa Engracia 104, almacén de Villa.

Distrito de Buenavista.—Barrios que comprende: Almirante, Biblioteca, Conde de Aranda, Fernando el Santo, Goya, Guindalera, Las Mercedes, Marqués de Salamanca, Monasterio y Prosperidad.—Local donde se verificará el sorteo, Casa de la Moneda, salón de sorteos de la Lotería Nacional.

Distrito del Congreso.—Barrios que comprende: Alameda, Cañizares, Cervantes, Floridablanca, Gutemberg, Plaza de Toros, Príncipe, Retiro, San Carlos y Santa María.—Local donde se verificará el sorteo, Tenencia de Alcaldía, costanilla de los Desamparados, núm. 15.

Distrito del Hospital.—Barrios que comprende: Argumosa, Delicias, Doctor Fourquet, Jesús y María, Lavapiés, Ministriles, Pacífico, Primavera, Santa María de la Cabeza y Torrecilla.—Local donde se verificará el sorteo, Colegio de San Carlos. Aula primera, Atocha, 104.

Distrito de la Inclusa.—Barrios que comprende: Amazonas, Cabestreros, Caravaca, Duque de Alba, Gasómetro, Huerta del Bayo, Marqués de Comillas, Miguel Servet, Peñuelas y Rastro.—Local donde se verificará el sorteo, Escuela especial de Veterinaria, Embajadores, 70.

Distrito de la Latina.—Barrios que comprende: Aguas, Alfonso VI, Arganzuela, Ayuntamiento, Calatrava, Cava, Humilladero, Imperial, San Francisco y San Isidro.—Local donde se verificará el sorteo, Calatrava, 29, principal, Escuela de niños.

Distrito de Palacio.—Barrios que comprende: Alamo, Argüelles, Carlos III, Casa de Campo, Espejo, Isabel II, Moncloa, Montaña, Quintana y Senado.—Local donde se verificará el sorteo, saloncillo de la Escuela de Música y Declamación, Felipe V, núm. 1.

Distrito de la Universidad.—Barrios que comprende: Amapiel, Ballas Vistas, Conde Duque, Conde de Toreno, Guzmán el Bueno, Lozoya, Mines, Quiñones, Santa Lucía y Vallehermoso.—Local donde se verificará el sorteo, calle de los Reyes, Instituto del Cardenal Cisneros, Aula, núm. 1.

Alcaldía constitucional de Constantina.

D. Isidoro Escalada Fajardo, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber que ignorándose el paradero y existencia de los mozos que á continuación se expresan, comprendidos en el alistamiento de esta población, con arreglo al caso 5.º, artículo 40, de la vigente ley de Reclutamiento, se les cita por el presente, que, además de publicarse en esta localidad, se insertará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de Sevilla, para que concurren á los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, que tendrán lugar en estas Casas Consistoriales en la mañana del día 7 de Febrero próximo; apercibidos que de no concurrir serán excluidos del mismo, por analogía á lo dispuesto en la regla 4.ª del art. 88 de dicha ley, á saber:

Mozos que se citan.

- 220. Antonio José Baltrán Pozuelo, hijo de Juan y Magdalena.
- 221. Manuel Antonio Díaz Trigos, de Marcos y Angeles.
- 222. Manuel Jesús Ejea Granados, de Francisco y María Andrea.
- 223. Eduardo Paulino Morón de la Santísima Trinidad, expósito.
- 224. Eduardo Ildefonso, ídem.
- 225. Francisco Pedro Advíncula de la Santísima Trinidad, ídem.
- 226. Francisco de la Santísima Trinidad, ídem.
- 227. Jerónimo de la Santísima Trinidad, ídem.
- 228. Gabriel José de la Santísima Trinidad, ídem.
- 229. Honorio José, ídem.
- 230. Juan de los Santos Inocentes, ídem.
- 231. José Higinio, ídem.
- 232. José María de Jesús, ídem.
- 233. José María de San Juan Francisco Regis de la Santísima Trinidad, ídem.
- 234. Luis María de Cervellón, ídem.
- 235. Rafael Fernández Carmona, de Rafael y Rosario.
- 236. Fernando Antonio Fernández Gallardo, de Emilio y Adela.
- 237. Juan Antonio Fernández Tamayo, de Juan y María.
- 238. Manuel Luis García Montaña, de Manuel y María del Monte.
- 239. Antonio María Hurtado León, de Manuel y Carmen.
- 242. José Lorente García, de Manuel y María.
- 243. José María Olivares Abril, de Francisco y Josefa.
- 245. José María Rincón Gallardo, de Antonio y María Jesús.
- 246. Fernando Romero Gallego, de Justo y Salomé.
- 248. José María Rafael Román, de Antonio y Manuela.
- 249. Juan Antonio Romero Saavedra, de Juan é Isabel.
- 250. Matías Suárez Baena, de José y Josefa.
- 252. Manuel Sánchez Moya, de Ramón y María.
- 253. Manuel Amaya Sánchez, de Nicasio y Ramona.
- 255. Antonio Vicente Gallego, de Antonio y Polonia.
- 256. Antonio Valdivieso Villa, de José y María Manuela.

- 257. Manuel Eloy Valdivieso Villa, de José y María Manuela.
 - 258. Antonio Hierro Pérez, de Juan José y Josefa.
 - 259. Faustino Núñez Fernández, de José y María.
- Constantina 26 de Enero de 1903.—Isidoro Escalada.
594—M

Alcaldía constitucional de Cuenca.

D. Joaquín Zomeño Huerta, Alcalde constitucional de esta ciudad.

Hago saber que ignorándose el paradero de los mozos que se expresan á continuación, como igualmente la residencia de sus padres, y estando incluidos en el alistamiento formado por el Ayuntamiento de mi presidencia para el Reemplazo del presente año, se les cita por este edicto para que antes del día 7 del próximo Febrero concurren á estas Casas Consistoriales al acto del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar en dicho día; pues de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Cuenca 26 de Enero de 1903.—El Alcalde, Joaquín Zomeño.

Mozos que se citan.

- Julían María Gallego Pérez, hijo de Pedro y Manuela.
 - Alfonso Planells Ramos, de Antonio y Tomasa.
 - Atilano Vicente Torrijano, de padres desconocidos.
 - José González Beamud, de José y Ana María.
 - Leandro Ortiz Palmero, de Pedro y Paula.
 - Julían Martínez Benito, de Ricardo y Prudencia.
 - Salvador Eduardo Anseo Martínez, de padres desconocidos.
 - Francisco de Paula Belver Temporal, de Braulio y Florencia.
 - Vicente Castellanos Muñoz, de León y Ramona.
 - Celestino Navarro Eloisa, de Ramón y Vicenta.
 - José Guzmán López, de Deogracias y Fidela.
 - Cecilio Martínez López, de Francisco y Asunción.
 - Vicente Martínez Moreno, de Máximo y Laura.
 - Francisco María Pérez, de padres desconocidos.
 - Luis Agustín Herráiz, de padres desconocidos.
 - Benedicto García Nielfa, de Juan y Francisca.
 - Pedro Torrecilla Moysa, de Miguel y Teresa.
 - Gregorio García Lázaro, de Francisco y Rafaela.
 - Felipe Martínez y Martínez, de Felipa y Claudia.
 - Bonifacio Vidal Ayala, de Joaquín y Gregoria.
 - Salustiano Gómez García, de Casimiro y Felicitana.
 - Julían Angel Sánchez, de padres desconocidos.
 - Manuel de la Fuente, de padres desconocidos.
 - Juan Bautista Olarieta Crespo, de Zeferino y Raimunda.
 - Juan José Contreras Zornoza, de Catalino y Eustoquia.
 - Juan Zeilo Contreras Zornoza, de Catalino y Eustoquia.
 - Abdón Julián López García, de Valentín y Andrea.
 - Rufino Francisco Malfaito Montalván, de José y Benita.
 - César Remando Jiménez Pinilla, de Juan y Margarita.
 - Federico Donato Ramón Pinés y Cerdán, de Federico y Ofelia.
 - Juan Pablo Jiménez Escamilla, de Cosme y Venancia.
 - Celestino José Aranda López, de Antonio y Eduvigis.
 - Mauricio Daniel Torrijos, de padres desconocidos.
 - Mercenario Peinado García, de Julián y María.
 - Eduardo Julio de los Santos Pérez, de padres desconocidos.
 - Eusebio Contreras Mena, de Francisco y María.
 - Luciano Bol y Ayuso, de Ángel y Magdalena.
 - Lázaro López.
- 559—M

Alcaldía constitucional de Laguardia.

Ignorándose el actual paradero de los mozos incluidos en este alistamiento para el reemplazo del año corriente, y nacidos en esta villa, Alfredo Sáez Fernández, hijo de Ruperto y Narcisca; Alejandro Arco y Valencia, de Félix é Isidra, y Francisco San Millán Carro, de Ciriaico y Lorenza, no sabiéndose tampoco la residencia de los padres de los mismos, se cita á los tres por medio del presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y en el Boletín oficial de la provincia de Alava, para que puedan concurrir á los actos del cierre definitivo del alistamiento y del sorteo de mozos, que respectivamente tendrán lugar en esta Casa Consistorial en los días 7 y 8 de Febrero próximo venidero, á las once y á las siete de la mañana.

Laguardia (Alava) 27 de Febrero de 1903.—El Alcalde, Severo Inchaurrealde.—Por su mandado, el Secretario, Vicente Pascual.
608—M

Alcaldía constitucional de La Linea.

No habiéndose podido adquirir noticia alguna referente á los mozos de esta naturaleza, nacidos en el año 1883, cuyos nombres y demás antecedentes á continuación se relacionan, así como tampoco el paradero de sus respectivas familias, á pesar de las diligencias practicadas para ello, y que por dicha causa no pueden ser comprendidos en el alistamiento formado por este Municipio para el actual reemplazo, se cita por medio del presente edicto para que comparezcan ante esta Corporación municipal antes del día 8 de Febrero próximo para que puedan ser inscritos en el mismo en el cierre definitivo del mencionado alistamiento, y de no verificarlo se reputarán como fallecidos, en analogía á lo preceptuado en la regla 4.ª del art. 88 de la vigente ley de Reclutamiento.

A la vez, ruego á los Sres. Alcaldes de los pueblos en que pudieran residir estos mozos, los hagan inscribir en los alistamientos que formen, evitando así toda clase de perjuicios y responsabilidades, sirviéndose dar cuenta á esta Alcaldía para los efectos correspondientes.

La Linea 26 de Enero de 1903.—El Alcalde, Juan María Fariñas.

Mozos que se citan.

- 1. Ildefonso Pérez Gómez, hijo de Ildefonso y Rafaela.
 - 2. José Pacheco Soisa, de Manuel y María.
 - 3. José Joaquín Novoa Moreno, de Francisco y Ana.
- 566—M

Alcaldía constitucional de Logrosán.

D. Esteban Gil y Moreno, Alcalde constitucional de esta villa de Logrosán.

Hago saber que no pudiendo tener efecto la citación personal del mozo Manuel Justo Pulido Herrera, natural de este pueblo, é incluido en el alistamiento del año actual, hijo de Joaquín y Sebastiana, que nació en esta villa el día 28 de Mayo de 1883, cuyo actual paradero se ignora, así como el

de sus padres, se le cita por el presente para que comparezca en esta Alcaldía hasta el día 7 de Febrero próximo, que será la última rectificación y cierre definitivo del alistamiento, para que pueda exponer lo que á su derecho convenga; en la inteligencia que de no verificarlo se acordará su exclusión, por analogía á lo preceptuado en la disposición 4.ª del art. 88 de la vigente ley de Reclutamiento.

Logrosán 27 de Enero de 1903.—El Alcalde, Esteban Gil y Moreno.
609—M

Alcaldía constitucional de Manresa.

Por el presente edicto se exhorta y requiere á cuantas personas tuvieran noticias del paradero de Luis Martí Graner, natural de esta ciudad, soltero, hijo de Salvador y de Antonia, de estatura regular, color sano, barba naciente, constante que sabe leer y escribir, ausente de esta población desde 1889, para que lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía, á fin de que obre sus efectos en el expediente que, de conformidad con el art. 69 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazo, se instruye á instancia de su padre Salvador Martí Suñer.

Manresa 24 de Enero de 1903.—El Alcalde.
569—M

Alcaldía constitucional de Ortigueira.

Ignorándose el paradero de los mozos comprendidos en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del Ejército del año actual, que á continuación se expresan, así como el de sus padres, se les cita por medio del presente edicto, para que comparezcan en la sala Consistorial de este Ayuntamiento el día 8 del entrante mes de Febrero, y hora de las siete, en que tendrá lugar el acto del sorteo; apercibidos que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Ortigueira 26 de Enero de 1903.—El Alcalde, Manuel Sandomingo.

Mozos que se citan.

- Núm. 7. Manuel Cándido Ruiz Pose, hijo de Enrique y Manuela.
 - Núm. 36. José María López, de Manuel.
 - Núm. 75. Andrés María López, de Incógnito y Carmen.
 - Núm. 76. Andrés María Villarruzo, de Incógnito y Carmen.
 - Núm. 82. José Pérez Pérez, de Francisco y Concepción.
 - Núm. 84. José Antonio Allegue Vierzo, de Bartolomé y María Vicenta.
- 574—M

Alcaldía constitucional de San Ildefonso.

Hallándose comprendidos en el alistamiento de este Municipio, correspondiente al año actual, con arreglo al caso 5.º del art. 40 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que se expresan, se cita por medio del presente á los que de ellos existan y no correspondan excluirlos, para que concurren al acto de la rectificación definitiva y cierre de listas, que tendrá lugar el día 7 de Febrero próximo, á las diez, en la Casa Consistorial.

San Ildefonso 26 de Enero de 1903.—El Alcalde, Matías Budia.

Mozos que se citan.

- Valentín Crescoacio Fernández Dueñas, hijo de Mariano y Francisca.
 - Calixto Fernández de Frutos, de José y María.
 - Jacinto de Diego y de Diego, de Miguel y Bárbara.
 - Saturio García Andrés, de Francisco y Juana.
 - Francisco Froilán Teresa y Muñoz, de Francisco y Antonia.
- 579—M

Alcaldía constitucional de Santander.

D. Luis López-Dóriga, Alcalde esta ciudad.
Hago saber que de conformidad con lo dispuesto en el número 5 del art. 40 de la vigente ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento de esta capital para el reemplazo del Ejército del corriente año los mozos que á continuación se expresan; y no habiendo podido tener efecto su citación á los fines del art. 47 de la mencionada ley, por ignorarse su paradero, se les convoca por medio del presente edicto para que se personen en la Casa Ayuntamiento el día 1.º de Marzo próximo, y hora de las nueve, en que se verificará el acto de la clasificación y declaración de soldados, conforme al art. 91, y puedan alegar lo que á su derecho convenga; pues en otro caso se les declarará soldados, incoándose los oportunos expedientes de prófugos con arreglo á lo dispuesto en el art. 105 de la ley:

Mozos que se citan.

- Alonso, Julián, hijo de Adela; nació el 6 de Octubre de 1883.
- Avila Cagigas, José, de José y Matilde; nació el 16 de Febrero de 1883.
- Alix San Miguel, Angel, de Miguel y Modesta; nació el 19 de Febrero de 1883.
- Abascal González, Angel, de Fernando y Asunción; nació el 2 de Agosto de 1883.
- Alfonso Suárez, Aniceto, de Alonso y Juana; nació el 7 de Marzo de 1883.
- Azogue Val, Gumersinio, de Blas y Bernardina; nació el 13 de Enero de 1883.
- Aleixurre Cavada, Saturnino, de Matías y Saturnina; nació el 10 de Abril de 1883.
- Anido López, Alfredo, de Antonio y Josefa; nació el 27 de Abril de 1883.
- Ablanedo Suárez, Manuel, de Luis y Juana; nació el 21 de Mayo de 1883.
- Alonso Bruneli, Antonio, de Juan y Juliana; nació el 1.º de Julio de 1883.
- Abascal Gómez, Angel, de Fernando y Asunción; nació el 2 de Agosto de 1883.
- Agüero Castanedo, Antonio, de Lázaro y Amalia; nació el 2 de Septiembre de 1883.
- Amblart Esbrí, Miguel, de Miguel y Carmen; nació el 20 de Septiembre de 1883.
- Andrés Ruiz, Francisco, de Francisco y Rosario; nació el 10 de Octubre de 1883.
- Alvarez González, Marcelino; de Gil y Antonia; nació el 30 de Octubre de 1883.
- Alonso, Joaquín, de Florentina; nació el 6 de Noviembre de 1883.
- Agudo Teja, Faustino, de Félix y Dorotea; nació el 15 de Febrero de 1883.

Arriaza Murga, Antonio, de Domingo y Enriquet; nació el 15 de Octubre de 1883.
 Bazanilla Testa, Arturo, de Triunfo y Magdalena; nació el 2 de Junio de 1883.
 Bustillo Herrera, Matías, de Guillermo y María; nació el 25 de Febrero de 1883.
 Bolado Sánchez, José, de Joaquín y Daría; nació el 29 de Marzo de 1883.
 Boucherie Pujol, Adriano, de Pedro y Juana; nació el 1.º de Enero de 1883.
 Blanco Arce, Cándido, de Antonio y Juana; nació el 3 de Octubre de 1883.
 Busquerot Sámano, Felipe, de Eugenio y Balbina; nació el 13 de Septiembre de 1883.
 Barrio Ortega, Clodoaldo, de Román y Marcelina; nació el 8 de Septiembre de 1883.
 Bodes Pérez, León, de Mamerto y Manuela; nació el 26 de Diciembre de 1883.
 Benito Olagorta, Virgilio, de José y Carmen; nació el 27 de Noviembre de 1883.
 Bastillo Pacheco, Manuel, de Raimundo y Jesusa; nació el 4 de Noviembre de 1883.
 Barne Aparicio, Casto, de José y Quirina; nació el 1.º de Julio de 1883.
 Claramunt Fernández, Emeterio, de Valentín y Leonor; nació el 30 de Agosto de 1883.
 Cuevas Lobrado, Justo, de Nicolás y Teresa; nació el 1.º de Diciembre de 1883.
 Casas, José, de Ana; nació el 12 de Octubre de 1883.
 Cantero Lavín, Alejandro, de José y Francisca; nació el 3 de Mayo de 1883.
 Cañizares, Eduardo, de Hortensia; nació el 3 de Mayo de 1883.
 Coromina Peinado, Alberto, de Enrique y Antonia; nació el 27 de Febrero de 1883.
 Cano Peña, Benito, de Clemente y Felipa; nació el 12 de Enero de 1883.
 Cano Fernández, Macario, de Enrique y Lorenza; nació el 2 de Enero de 1883.
 Campo Fuente, Francisco, de Santiago y Sabina; nació el 4 de Octubre de 1883.
 Campo Fuente, Víctor, de Santiago y Sabina; nació el 6 de Mayo de 1883.
 Centeno Rivero, Daniel, de Bernabé y Donata; nació el 9 de Abril de 1883.
 Crespo Arce, Albarto, de José y Petra; nació el 11 de Junio de 1883.
 Conehado Ruiz, José, de José y María; nació el 21 de Junio de 1883.
 Castañeira García, Luis, de Pedro y Juana; nació el 23 de Junio de 1883.
 Camargo Rodríguez, Víctor, de Alfredo y Nicanora; nació el 21 de Julio de 1883.
 Conde Arnal, Isidro, de Mariano y Raimunda; nació el 16 de Mayo de 1883.
 Delgado Baldivia, Prudencio, de Prudencio y María; nació el 12 de Marzo de 1883.
 Diego Salcedo, Fernando, de José y Segunda; nació el 14 de Agosto de 1883.
 Domingo Arriaga, Abraham, de Francisco y Fidela; nació el 9 de Octubre de 1883.
 Díez Moreno, Claudio, de Toribio y Nicolasa; nació el 30 de Octubre de 1883.
 Elorriaga Iradi, Braulio, de Miguel y Victoria; nació el 9 de Febrero de 1883.
 Fernández Reino, José, de José y Magdalena; nació el 9 de Enero de 1883.
 Faci Pardo, Ramón, de Joaquín y Julia; nació el 8 de Agosto de 1883.
 Fernández, Gonzalo, de padres desconocidos; nació el 21 de Abril de 1883.
 Franco Riva, Juan, de Pascual y Tomasa; nació el 12 de Julio de 1883.
 Fernández Ichazo, José, de Ramón y María; nació el 19 de Julio de 1883.
 Fernández Casariego Servent, Narciso, de Eugenio y Ascensión; nació el 26 de Agosto de 1883.
 Fernández Escandón Sáiz, Ramón, de Manuel y Bernardina; nació el 30 de Septiembre de 1883.
 Fernández Bragado, Lucas, de Eugenio y Paula; nació el 18 de Octubre de 1883.
 Fernández Torre, Obdulio, de Ramón é Isabel; nació el 20 de Diciembre de 1883.
 García Obeso Cotero, José, de Prudencio y Benita; nació el 18 de Noviembre de 1883.
 Guerra Herrera, Ramón, de Leandro y Manuela; nació el 27 de Noviembre de 1883.
 García López, Teodoro, de Saturnino y Petra; nació el 7 de Enero de 1883.
 González Rodríguez, Gregorio, de Ramón y Antonia; nació el 21 de Marzo de 1883.
 Gutiérrez Gutiérrez, Juan, de Manuel y Agustina; nació el 20 de Marzo de 1883.
 Gómez Muñoz, Joaquín, de Antonio y Dolores; nació el 12 de Julio de 1883.
 González Díaz, Clodoaldo, de Juan y Felipa; nació el 26 de Julio de 1883.
 Gómez Mantecón, Senén, de Mariano y Juana; nació en 30 de Julio de 1883.
 Gutiérrez Monzón, Emeterio, de Heraclio y Luisa; nació el 30 de Agosto de 1883.
 García Garrido, Lázaro, de Lázaro y Manuela; nació el 8 de Diciembre de 1883.
 Gabarain Diez, Joaquín, de Felipe y Feliciano; nació el 18 de Diciembre de 1883.
 Gómez Corona, Wenceslao, de Manuel y Matilde; nació el 24 de Diciembre de 1883.
 García Bastamante, Leandro, de Máximo y María; nació el 13 de Marzo de 1883.
 García Laura, Ermesindo, de José y Mariana; nació el 19 de Enero de 1883.
 García Sota, José, de Rogelio y Carlota; nació el 18 de Marzo de 1883.
 Gallo Retana, Manuel, de Manuel y Margarita; nació el 24 de Marzo de 1883.
 Gómez Gómez, Julián, de Dionisio y Angela; nació el 27 de Enero de 1883.
 García, Bernardino, de Laura; nació en 22 de Marzo de 1883.
 González Bass, Bernardino, de Agustín y Ramona; nació en 20 de Mayo de 1883.
 González González, Pedro, de Eduardo y María; nació el 19 de Octubre de 1883.
 Hidalgo Aparicio, Eduardo, de Julio y Concepción; nació el 24 de Diciembre de 1883.
 Ibáñez Mier, Jesús, de Eusebio y Ramona; nació el 27 de Junio de 1883.

Ingelmo García, Santiago, de Francisco y Polonia; nació el 25 de Julio de 1883.
 Juende Arnal, Isidro, de Mariano y Raimunda; nació el 16 de Mayo de 1883.
 Layuno Bilbao, Braulio, de Gabino y Josefa; nació el 26 de Marzo de 1883.
 Lafuente Rubio, Medardo, de Lorenzo y Virginia; nació el 8 de Junio de 1883.
 López Liño, Juan, de Eugenio y Dominica; nació el 12 de Junio de 1883.
 Lavín Sañudo, Manuel, de Fulgencio y Juana; nació el 8 de Julio de 1883.
 Lejardi Maniesguren, José, de Rafael y Teresa; nació el 29 de Agosto de 1883.
 López Callejo, Bernardo, de Juan é Inés; nació el 12 de Octubre de 1883.
 Loñar Herrera, Angel, de Pedro y Juana; nació el 1.º de Marzo de 1883.
 Larrea Sorondo, José, de Nicolás y Escolástica; nació el 25 de Enero de 1883.
 Marciano Pérez, Manuel, de Ramón y Teresa; nació el 12 de Agosto de 1883.
 Martínez, Julio, de Mariana; nació el 2 de Enero de 1883.
 March March, Bernardo, de Eduardo y Rosaura; nació el 27 de Enero de 1883.
 Mieres Polledo, José, de Bernardo y Plácida; nació en 31 de Diciembre de 1883.
 Madrazo Espinosa, Francisco, de Francisco y Eusebia; nació en 28 de Octubre de 1883.
 Migual, Manuel, de Florencia; nació en 14 de Septiembre de 1883.
 Martínez Martínez, Nicomedes, de Enrique y Bernardina; nació en 15 de Septiembre de 1883.
 Muñoz Echevarría, José, de José y Manuela; nació el 1.º de Septiembre de 1883.
 Muñoz, Manuel, de Pilar; nació el 17 de Junio de 1883.
 Méndez Aparicio, Rafael, de Juan y Ramona; nació en 12 de Junio de 1883.
 Mondragón González, Concordato, de José y Antonia; nació el 9 de Mayo de 1883.
 Martínez Revuelta, Luis, de Ramón y Fulgencia; nació el 13 de Mayo de 1883.
 Munguía Peinador, Pedro, de Ricardo y Paula; nació el 27 de Abril de 1883.
 Martino Marquina, Mauricio, de Pedro y Concepción; nació el 10 de Marzo de 1883.
 Matienzo Gutiérrez, Cesáreo, de Lorenzo y Eugenia; nació el 25 de Febrero de 1883.
 Martínez Vallejo, Florencio, de Nicasio y Petra; nació el 23 de Febrero de 1883.
 Marcos Madariaga, Luis, de Vicente y Cecilia; nació el 2 de Febrero de 1883.
 Marcos de la Barquera, Florencio, de Eustasio y Josefa; nació el 29 de Mayo de 1883.
 Ortega Martín, Ermilo, de Minervino y Florencia; nació el 11 de Enero de 1883.
 Ortiz, Marcelino, de Benita; nació el 9 de Enero de 1883.
 Otero García, Agustín, de Basilio y Luisa; nació el 11 de Mayo de 1883.
 Oña Cervera, Pedro, de Juan y Josefa; nació el 27 de Mayo de 1883.
 Ochoa Gómez, Vicente, de Casto y Bernardina; nació el 1.º de Septiembre de 1883.
 Pacheco, Manuel, de Jesusa; nació el 5 de Noviembre de 1883.
 Pastrana Rodríguez, Victoriano, de Celedonio y Etelvina; nació el 23 de Marzo de 1883.
 Porto San Emeterio, Juan, de Simón y Bernarda; nació el 3 de Marzo de 1883.
 Puente Fernández, Antonio, de José y Pilar; nació el 20 de Febrero de 1883.
 Peña Campo, Benito, de Eduardo y Francisca; nació el 12 de Enero de 1883.
 Posé Margómez, Florencio, de Fernando y Benita; nació el 11 de Diciembre de 1883.
 Pedredo, Fermín José, de desconocidos; nació el 25 de Septiembre de 1883.
 Perójo Tomachevski, Alfonso, de Emilio y Josefina; nació el 30 de Noviembre de 1883.
 Posada Martínez, Eustasio, de Antonio y Antonia; nació el 2 de Noviembre de 1883.
 Pardo Maza, Francisco, de Tomás y Lorenza; nació el 18 de Octubre de 1883.
 Pérez Evaristo, Calixto, de desconocidos; nació el 14 de Octubre de 1883.
 Pérez Valero, Enrique, de Guillermo y Aurora; nació el 5 de Octubre de 1883.
 Pego, Patricio, de Josefa; nació el 26 de Septiembre de 1883.
 Pardo Clemente, José, de Manuel é Isabel; nació el 7 de Septiembre de 1883.
 Pérez Cano, José, de Manuel y Teresa; nació el 3 de Septiembre de 1883.
 Palacio Rodríguez, Jesús, de Felipe é Isidora; nació el 21 de Enero de 1883.
 Pardo Herrera, José, de Francisco y Lorenza; nació el 19 de Marzo de 1883.
 Piñeiro Rafael, Aniceto, de Felipe y Alejandra; nació el 25 de Marzo de 1883.
 Perada Mendoza, Luis, de Leopoldo y Petronila; nació el 9 de Julio de 1883.
 Peña Ballao, Alejandro, de Manuel y Concepción; nació el 9 de Julio de 1883.
 Pascual Dumarco, Fernando, de Pedro y Dolores; nació el 31 de Mayo de 1883.
 Prieto Pastor, Pastor, de Benito y Marta; nació el 8 de Abril de 1883.
 Quiroga Gómez, Luis, de José y Belinda; nació el 20 de Mayo de 1883.
 Real Cabrera, Timoteo, de Paulino y Josefa; nació el 24 de Enero de 1883.
 Rodríguez, Victoriano, de Etelvina; nació el 23 de Marzo de 1883.
 Ruiz Rodríguez, Francisco, de Luis y Bernarda; nació el 23 de Abril de 1883.
 Ruiz Alegría, Justo, de José y Atanasio; nació el 28 de Mayo de 1883.
 Rivero Ugalde, Pelayo, de Julián y Basilia; nació en 26 de Junio de 1883.
 Rocio Torre, Luis, de Santiago y Leonor; nació en 4 de Julio de 1883.
 Revuelta Sánchez, Manuel, de Luis y Antolins; nació el 4 de Agosto de 1883.
 Ruiz Argüeso, Ramón, de Nicolás y Felipa; nació en 31 de Agosto de 1883.
 Rivera Jimeno, Vicente, de José y Encarnación; nació el 11 de Septiembre de 1883.

Ruiz Luciarde, Patricio, de Patricio y Ciriaca; nació el 4 de Octubre de 1883.
 Rodríguez García, José, de José y Lorenza; nació el 15 de Octubre de 1883.
 Rivas Rasilla, Ernesto, de Ernesto y Carmen; nació el 28 de Diciembre de 1883.
 Ramos Fernández Alberde, Casto, de José y Concepción; nació el 28 de Marzo de 1883.
 Soria Rivalaygua, Luis, de Luis y Milagros; nació el 9 de Abril de 1883.
 San Miguel Vizorero, Daniel, de Francisco y Elvira; nació el 8 de Septiembre de 1883.
 Sáez González, José, de Ramón y Angela; nació el 6 de Octubre de 1883.
 Salmón Campos, Senén, de Nicasio y Benita; nació el 30 de Julio de 1883.
 Santiago Jenaro, Fernando, de Marcelino y Saturnina; nació el 30 de Marzo de 1883.
 Seijas Marcos, Tomás, de Lázaro y Mariana; nació el 25 de Diciembre de 1883.
 Sanz Ciprián, Donato, de Pedro y Glandia; nació el 12 de Diciembre de 1883.
 Sáez Alverig, Antonio, de Emilio y Francisca; nació el 14 de Octubre de 1883.
 Sainz Calderón González, José, de Ramón y Angela; nació el 6 de Octubre de 1883.
 San Emeterio García, José, de Blas y Eulalia; nació el 26 de Julio de 1883.
 Sainz Larregui, Angel, de Angel y Patricia; nació el 2 de Julio de 1883.
 Santa María Domínguez, Pedro, de Gregorio y Dámasa; nació el 25 de Mayo de 1883.
 Sainz González, Antonio, de Gumersindo y Eleuteria; nació el 11 de Mayo de 1883.
 San Emeterio, Agustín, de María; nació en 27 de Marzo de 1883.
 Santa María Cabo, Eustasio, de José y Rosaura; nació el 29 de Marzo de 1883.
 Salas Royano, Juan, de Alberico y Petra; nació el 7 de Enero de 1883.
 Santa María Fernández, Antonio, de Bernardo y Modesta; nació en 31 de Enero de 1883.
 San Miguel Sisniega, Ignacio, de Raimundo y Juana; nació el 16 de Enero de 1883.
 Saña Campo, Benito, de Eduardo y Francisca; nació el 12 de Enero de 1883.
 Tellería Gabancho, Juan, de Gaspar y Josefa; nació el 13 de Junio de 1883.
 Trueba Rasines, Marcos, de Sergio y Petra; nació el 25 de Abril de 1883.
 Ullán Alonso, Alfredo, de Pedro y Clara; nació el 2 de Enero de 1883.
 Villegas, Feliciano, de Catalina; nació el 2 de Febrero de 1883.
 Vela Puente, Celestino, de Saturnino y Manuela; nació el 12 de Marzo de 1883.
 Vega Bezanilla, Antonio, de Felipe é Inocencia; nació el 1.º de Junio de 1883.
 Villarreal Rodríguez, Gonzalo, de Anastasio y Ruperta; nació el 4 de Julio de 1883.
 Vegas Fronteras, Domingo, de Víctor y Tadea; nació el 6 de Agosto de 1883.
 Valdés, Federico, de Perfecto; nació el 26 de Agosto de 1883.
 Valle Redondo, Pedro, de Bernardo y Pilar; nació el 1.º de Septiembre de 1883.
 Viejo Gómez, Vicente, de Cástor y Bernardina; nació el 1.º de Septiembre de 1883.
 Velarde, Pedro, de Eugenia; nació el 16 de Diciembre de 1883.
 Wilde Burbury, Samuel, de Samuel y Ellén; nació el 2 de Mayo de 1883.
 Santander 26 de Enero de 1903.—Luis L. Lóriga.

580—M

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Audiencias territoriales.

BARCELONA

Por fallecimiento del que la desempeñaba ha de proveerse en el Juzgado de Falset (Tarragona) la plaza vacante de Médico auxiliar de la administración de justicia, con arreglo al Real decreto orgánico de 26 de Diciembre de 1889.

Lo que por disposición del Excmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se hace público, á fin de que los aspirantes que reúnan los requisitos prevenidos en el art. 8.º del propio Real decreto presenten en el Juzgado dentro del término de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la GACETA DE MADRID, sus solicitudes con la documentación legalizada en debida forma.

Barcelona 27 de Enero de 1903.—El Secretario de gobierno, Luis Viscasillas.

J—480

Juzgados eclesiásticos.

En virtud de providencia dictada por el Muy Ilustrado señor D. José Maside y Valanzuela, Teniente Vicario, Juez eclesiástico de la primera región, en los autos de divorcio seguidos á instancia de Doña Paula Eduvigis y Benito contra su esposo D. Francisco Vicente Rubio y Polo, se cita y emplaza á éste por término de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente, para que comparezca en este Tribunal y Notaría del infrascripto, sita en el Ministerio de la Guerra, á contestar la demanda incidental de pobreza; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á 26 de Enero de 1903.—Licenciado José Maside.—Por mandado de S. S., Licenciado Jesús Sánchez.

570—M

Juzgados militares.

BILBAO

D. Máximo Mata Peñalba, segundo Teniente del regimiento Infantería de Garrellano, núm. 43, y Juez instructor del expediente instruido contra el soldado del mismo regimiento Manuel Lamela García por falta de incorporación á filas.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Manuel Lamela García, natural de Sambreojo (Lugo), hijo de José y de María, soltero, de veinticuatro años de edad, de oficio, jornalero, cuyas señas personales son las siguientes: pelo

castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba nada, boca regular, color bueno, señas particulares ninguna, estatura un metro 640 milímetros, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de San Francisco, sito en esta capital, y á mi disposición; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Manuel Lamela García, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de San Francisco y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Bilbao 24 de Enero de 1903.—Máximo Mata. 589—M

CÁDIZ

D. Enrique Cortés Rodríguez, Comandante del regimiento Infantería de Pavía, núm. 48, y Juez instructor del mismo.

Hallándose instruyendo expediente contra el soldado de este regimiento Francisco Romero Garín por cambio de residencia sin autorización, é ignorándose su paradero, por el presente edicto cito, llamo y emplazo al referido individuo para que en el término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio, se presente á las Autoridades más próximas del punto donde se encuentre.

Por tanto, exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), y de mi parte les pido, se dignen comunicarme cuantos datos sobre el particular conozcan, contribuyendo á la más pronta y recta administración de justicia.

Y para que llegue este llamamiento á noticias del interesado, insértese en la GACETA DE MADRID.

Cádiz 22 de Enero de 1903.—V.º B.º—El Juez instructor, Enrique Cortés.—El Secretario, José Jiménez. 592—M

CAÑONERO «DOÑA MARÍA DE MOLINA»

D. Enrique Pérez y Fernández-Chao, Alférez de navío de la Armada y de la dotación del cañonero *Doña María de Molina*, Juez instructor de la causa que se instruye al marinero de primera clase Inocencio Luis Durán por delito de consumar la primera desertión en país extranjero.

Por la presente edicto, llamo y emplazo al marinero citado, natural de Vinaroz (Castellón), hijo de Agustín y Rosa, su estado civil soltero, de veinte años de edad, oficio en que antes se ejercitaba marinero, condiciones morales buenas, pelo castaño, color moreno, ojos pardos, nariz regular, barba poca, estatura alta, hoyoso de viruelas; después de la primera desertión se ha presentado y desertó nuevamente del Depósito de este Arsenal en 20 de Diciembre último; debe presentarse en el término de treinta días, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, *Boletín oficial de la provincia de la Coruña* y en el de la de Castellón, para que comparezca á mi disposición en el citado cañonero, Depósito del Arsenal del Ferrol, ó en la Jefatura de Estado Mayor del mismo Departamento, para responder á los cargos que le resultan en el expresado proceso; bajo apercibimiento de que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), requiera á las Autoridades, así civiles como militares, para que procedan á la busca y captura del referido individuo, remitiéndolo en clase de detenido, con la conveniente seguridad, á este buque y á mi disposición, por tenerlo así acordado en providencia del día de hoy.

Dada en el Ferrol á bordo del citado buque á 23 de Enero de 1903.—Enrique Pérez.—Por mandato del Sr. Juez, Ramón Serantes y Valencia. 601—M

CARTAGENA

D. José Sánchez Ledesma, primer Teniente del regimiento Infantería de Sevilla, núm. 33, Juez instructor del expediente en averiguación del paradero actual del soldado que fué Antonio González Pérez, que desapareció en Cuba del primer batallón expedicionario de dicho regimiento.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al referido soldado, hijo de Juan y María, natural de Alhaurín el Grande, provincia de Málaga, Juzgado de primera instancia de Cofin, nació el 11 de Enero de 1877, oficio del campo, estado soltero, estatura un metro 669 milímetros, boca regular, color triguero, frente mediana, aire bueno, producción fácil, señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Málaga*, comparezca en este Juzgado de instrucción, cuartel del Hospital, en Cartagena, ó manifieste el punto de su residencia, á fin de responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue para averiguar las causas que ocasionaron su desaparición en el Ejército de Cuba.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, y en especial á los Sres. Jefes, Oficiales é individuos de tropa que pertenecieron á dicho batallón expedicionario, practiquen diligencias en averiguación del paradero del referido soldado, y caso de ser habido lo pongan en conocimiento de este Juzgado; en la inteligencia que si no comparece en el plazo fijado se le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Cartagena á 22 de Enero de 1903.—José Sánchez Ledesma. 553—M

CRUTA

D. Carlos Castro Girona, segundo Teniente del regimiento Infantería de Ceuta, núm. 2, y Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo Cuerpo para el expediente que se sigue contra el soldado Domingo Delgado Gil por la falta de incorporación.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de referencia, natural de Alcalá del Río, provincia de Sevilla, hijo de Antonio y de Rosalía, soltero, de veinticinco años de edad, de oficio del campo, y cuyas señas son: pelo negro, cejas al pelo, su estatura un metro 677 milímetros, barba poca, boca regular, color sano, frentes regular, aire marcial, producción buena, señas particulares no tiene, para que en el preciso término de treinta días, contando desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Sevilla*, comparezca en esta plaza, en el cuartel del Rebellín y á mi disposición para responder á los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue con motivo de no haber verificado su incorporación á banderas; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándosele el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido Domingo Delgado Gil, y en caso de ser habido lo remitirán en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel del Rebellín de esta plaza y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Ceuta 22 de Enero de 1903.—Carlos Castro Girona.

593—M

FERROL

D. Ignacio del Valle y Gultier, segundo Teniente de Infantería de Marina, Juez instructor de la sumaria que por delito de primera desertión se le sigue al recluta de dicho Cuerpo Pedro Amado Mera.

Por la presente edicto, llamo y emplazo, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha en que sea publicado éste en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia*, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, para responder á los cargos que le resultan en el referido procedimiento que por el delito expresado le instruyo de orden de la Superioridad de este Departamento; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado en rebeldía.

Al propio tiempo se ruega y encarga á las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del recluta Pedro Amado Mera para su conducción y presentación en este Juzgado; dicho individuo es hijo de Rufino y Antonia, natural de Sequeiro, Ayuntamiento de Baldoño, provincia de Coruña, nació en 21 de Abril de 1880, estado soltero, estatura un metro 566 milímetros, no sabe leer ni escribir, las demás señas personales se ignoran por no tenerlas en su filiación, cuyo paradero se ignora, coadyuvando así á la administración de justicia.

Ferrol 23 de Enero de 1903.—El Juez instructor, Ignacio del Valle. 600—M

LAS PALMAS

D. Julián del Río y Sanz, segundo Teniente del regimiento Infantería de Canarias, núm. 2, y Juez instructor de la causa seguida contra el soldado de este regimiento Ignacio Delgado Sánchez por el delito de cuarta desertión.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al soldado de este regimiento Ignacio Delgado Sánchez, hijo de Francisco y de Feliciano, natural de Valdepeñas, provincia de Ciudad, de estado soltero, oficio jornalero, de treinta años de edad, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID*, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta plaza, para dar sus descargos; apercibido de que si no lo verifica dentro del plazo señalado le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde; así lo he acordado en diligencia de este día en la referida causa.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura del citado individuo, y una vez habido lo conduzcan á este Juzgado, con las seguridades necesarias, en calidad de preso á mi disposición.

Dada en Las Palmas á 1.º de Enero de 1903.—El segundo Teniente, Juez instructor, Julián del Río.—Ante mí, el sargento Secretario, Victoriano Jaráiz. 606—M

D. Augusto Pamies Puig, Teniente Coronel del regimiento Infantería de Canarias, núm. 2, y Juez instructor del expediente administrativo que se sigue por desfalco de la Caja del batallón reserva de Lanzarote, núm. 6, de estas islas, en el ejercicio económico de 1890 91.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo al ex Teniente Coronel de Infantería D. Augusto Ferrer González, cuyo actual domicilio y paradero se ignora, para que en el término de treinta días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de esta provincia*, comparezca en este Juzgado militar, que tiene su residencia oficial en el cuartel de San Francisco de esta ciudad, con el fin de notificarle la providencia asesorada recaída en dicho expediente; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Las Palmas á 12 de Enero de 1903.—Augusto Pamies. 607—M

MADRID

D. Juan Valderrama y Martínez, Comandante de Infantería, Juez instructor permanente de causas de la primera región y del expediente judicial instruido contra el soldado de la primera compañía de la primera brigada de tropas de Administración militar, Urbano Díaz Nieto, por la falta grave de primera desertión simple, y del que es Secretario el cabo del regimiento Infantería de Wad-Rás, núm. 50, Rafael Pérez de Gracia.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de ésta, se persone en este Juzgado de instrucción, sito en la plaza de Madrid, en la calle Bailén, núm. 41, piso segundo derecha, á Urbano Díaz Nieto, hijo de José y de María, natural de Arconera, provincia de Huelva, de veintitrés años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, su estatura un metro 605 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color triguero, frente regular, aire bueno, producción buena, sin señas particulares, á responder á los cargos que contra él resultan en el expresado expediente; advirtiéndole que de no efectuar su comparecencia en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole los perjuicios que haya lugar.

Dada en Madrid á 27 de Enero de 1903.—El Comandante, Juez instructor, Juan Valderrama. 612—M

D. Jaime Moreno Navarro y Fernández de Córdoba, Capitán de Infantería y Juez instructor de causas de la Capitania general de Castilla la Nueva.

Hallándose instruyendo expediente por el delito grave de primera desertión simple contra el soldado del regimiento de Infantería de Ceuta, núm. 1, Manuel Aparicio Marco, hijo de Manuel y de María, natural de Madrid, de treinta años de edad, estado soltero, de oficio carrero, su estatura un metro 585 milímetros, cuyas señas particulares y personales se ignoran;

Usando de la jurisdicción que me concede el Código de

Justicia militar, por el presente edicto llamo, cito y emplazo á dicho Manuel Aparicio Marco, para que en el término de treinta días, á contar desde la fecha de su publicación, se presente en este Juzgado, sito en la calle de San Isidro, número 7, piso segundo derecha, á fin de que sean oídos sus descargos; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado en rebeldía, siguiéndole el perjuicio á que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y á los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, á las prisiones militares de San Francisco de esta Corte y á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la misma provincia*.

Madrid 29 de Enero de 1903.—Jaime Moreno Navarro.—Por mandato de S. S., el cabo Secretario, Francisco Marinas. 614—M

MÁLAGA

D. Antonio Muñoz Ortega, primer Teniente del regimiento Infantería de Extremadura, núm. 15, y Juez instructor del procedimiento seguido por la falta grave de segunda desertión, contra el soldado del mismo Manuel Carrasco Navarro.

Por la presente llamo, cito y emplazo al soldado Manuel Carrasco Navarro, hijo de Tomás y de Rafaela, natural de Jerez, provincia de Cádiz, de veintidós años de edad, oficio zapatero, estado soltero, para que dentro del plazo de treinta días, á contar del en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de Capuchinos de esta ciudad, á responder de los cargos que le resultan en el citado procedimiento; bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

A la vez encargo, tanto á las Autoridades civiles como militares, dispongan la busca y captura del referido individuo, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición, cuartel de Capuchinos, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dada en Málaga á 19 de Enero de 1903.—El Juez instructor, Antonio Muñoz. 568—M

PATERNA

D. Luis Villanueva y López, segundo Teniente del regimiento Infantería de Guadalajara, núm. 20, Juez instructor de la causa que por los delitos de desertión y hurto se sigue de orden del Sr. Coronel de dicho Cuerpo contra el soldado del mismo Agustín Martínez Gonsalvo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Agustín Martínez Gonsalvo, soldado voluntario, de veinticinco años de edad, natural de Sueras, provincia de Castellón, hijo de Vicente y de Francisca, de estado soltero, de oficio panadero, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba regular, color moreno, aire marcial, producción buena, su estatura un metro 680 milímetros, para que en el término preciso de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado militar, sito en el cuartel del Campamento de Paterna (Valencia), y á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por los delitos de hurto y desertión; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, y en caso de ser habido lo presenten en este cuartel, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en el Campamento de Paterna á 27 de Enero de 1903. Luis Villanueva López. 575—M

SANTIAGO

D. Manuel Roldán López, primer Teniente del regimiento Infantería de Zaragoza, núm. 12, y Juez instructor nombrado para la tramitación del expediente que por ausentarse del pueblo de su residencia sin la competente autorización se sigue al soldado del regimiento Infantería de reserva de Compostela, núm. 91, Manuel Vidal Courín.

Por la presente edicto, llamo y emplazo al soldado Manuel Vidal Courín, hijo de Bernardo y de Francisca, natural de Santiago, provincia de Coruña, de veinticuatro años de edad, casado, de un metro 540 milímetros de estatura, y cuyas señas son: pelo castaño; cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba ninguna, boca regular, color bueno, frentes espaciosas, aire marcial, producción buena, y sin señas particulares, para que en el plazo de treinta días, á contar del en que se publique la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de la Coruña*, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de Santa Isabel de esta ciudad, ó en el más próximo al de su actual residencia; en inteligencia que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, hagan gestiones para su busca y captura, y caso de efectuar ésta lo conduzcan á esta plaza y á mi disposición, coadyuvando así á la administración de justicia.

Dada en Santiago á 20 de Enero de 1903.—Manuel Roldán. 578—M

VALENCIA

D. Pascual Arbós Sena, segundo Teniente del regimiento Infantería de Vizcaya, núm. 51, Juez instructor nombrado por el Sr. Coronel del mismo para instruir expediente en averiguación del paradero de un soldado del mismo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de este regimiento de Vizcaya Emilio Martí Martínez, que sirvió en el Ejército de operaciones de Cuba, y cuya filiación se ignora, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de Santo Domingo de esta ciudad; con apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde, causándole el perjuicio que marca el Código de Justicia militar.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado, remitiéndole en caso de ser habido á este Juzgado.

Valencia 24 de Enero de 1903.—El segundo Teniente, Pascual Arbós. 585—M

VALLADOLID

D. Elisardo Eiel Rodríguez, segundo Teniente del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35, y Juez instructor del

expediente que se sigue en averiguación del paradero del soldado que fué del noveno batallón expedicionario á Filipinas Leopoldo Blanco García.

Por la presente requisitoria cito y emplazo al referido Leopoldo Blanco García, averiguado en Madrid cuando ingresó en el Ejército, Juzgado de primera instancia de la Inclusa, de oficio tejedor, estatura un metro 610 milímetros, sus señas son: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano y señas particulares ninguna, para que en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado militar, sito en el cuartel de San Benito de esta capital.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.) exhorto y requiero á todas las Autoridades, así civiles como militares y de policía judicial, á fin de que practiquen activas diligencias en averiguación del paradero del mencionado individuo, y en caso de ser habido le ordenen se me presente; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Valladolid á 22 de Enero de 1903.—Elisardo Edel. 582—M

D. Ricardo Motta Miegimolle, segundo Teniente del regimiento Infantería de Toledo, núm. 35, Juez instructor del expediente seguido en averiguación del paradero del cabo que fué del batallón Cazadores expedicionario á Filipinas, número 9, Antonio Crespo Chacón.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Antonio Crespo Chacón, natural de Marchena, provincia de Sevilla, hijo de Migual y de Encarnación, soltero, de veintiséis años de edad, de oficio jornalero, de un metro 675 milímetros de estatura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, color triguero, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, manifieste directamente á este Juzgado, ó por conducto del Juez de la provincia ó Alcalde del pueblo donde se encuentre, su residencia actual, con el fin de prestar declaración en el expediente de referencia; bien entendido que de no verificarlo sufrirá las consecuencias que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto militares como civiles y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en averiguación del paradero de Antonio Crespo Chacón.

Dada en Valladolid á 22 de Enero de 1903.—El segundo Teniente, Juez instructor, Ricardo Motta. 583—M

ZARAGOZA

D. Francisco Barba Badosa, primer Teniente del regimiento Infantería de Galicia, núm. 19, y Juez instructor del expediente instruido al soldado de este regimiento Tomás Serrano Mañas por la falta grave de primera deserción.

Por la presente llamo, cito y emplazo al mencionado individuo, natural de Amés (Huesca), de oficio empleado, para que en el término de treinta días, á partir de la fecha, se presente en el cuartel del Príncipe Alfonso (Aljafería); en la inteligencia de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

Encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, gestionen su busca y captura, y caso de efectuarlo lo trasladen al punto antes mencionado, con las seguridades convenientes.

Y para que tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Zaragoza 22 de Enero de 1903.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Barba. 584—M

Juzgados de primera instancia.

AGREDA

D. Joaquín de Cereceda Monleón, Juez municipal de esta villa, en funciones del de instrucción de la misma y su partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Tutor Calavia, de diez y ocho años de edad, tuerto, natural de Olivega, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de Marzo próximo, y hora de las diez de la mañana, ante la Audiencia provincial de Soria á asistir á las sesiones del juicio oral de la causa que se le siguió por este Juzgado sobre robo.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de expresado Manuel Tutor Calavia, y lo pongan, si fuere habido, á disposición del Sr. Presidente de la Audiencia de Soria, en las cárceles de la misma.

Dada en Agreda á 28 de Enero de 1903.—Joaquín de Cereceda.—Por su mandato, Vicente de la Mata. J—481

ALICANTE

D. Juan Antonio Aroca Rodríguez, Juez de instrucción del partido.

Por el presente se cita y llama á un tal Rafael, de apodo el Coronel, vecino de San Juan, para que se presente en este Juzgado á responder de los cargos que le resultan en la causa que instruyo por lesiones graves.

Al mismo tiempo ruego y encargo á las Autoridades, Guardia civil y agentes de la policía judicial procedan á la detención del referido sujeto, poniéndolo en las cárceles de este partido á mi disposición.

Dado en Alicante á 26 de Enero de 1903.—Juan Antonio Aroca Rodríguez.—De su orden, Manuel Marín. J—482

ARCOS DE LA FRONTERA

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud de providencia dictada con esta fecha en la causa que instruyo por hurto de un pavo y dos orzas con chacina á D. Rafael Gil Pérez, vecino de Villamartín, se manda citar á José Castro Criado, que fué sirviente de dicho señor, y en la actualidad se dice ser vecino de Cádiz, ignorándose su domicilio, para que en el término de diez días, siguientes á la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, se presente en este Juzgado á objeto de recibirle declaración en la referida causa; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dada en Arcos de la Frontera á 23 de Enero de 1903.—Enrique Rodríguez Lacín.—Por su mandato, Licenciado Manuel Gil. J—483

D. Enrique Rodríguez Lacín, Juez de instrucción de este partido.

En causa que me hallo instruyendo por hurto de las caballerías, cuyas señas se expresan á continuación, verificado

en la noche del 18 al 19 del actual, del rancho del Torrejón, de este término, he acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por las que ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y á los agentes de la policía judicial procedan á la busca y rescate de dichas caballerías y detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no justificaran su legítima adquisición, poniéndolas, caso de ser habidas, á disposición de este Juzgado.

Dada en Arcos de la Frontera á 24 de Enero de 1903.—Enrique Rodríguez Lacín.—Por su mandato, Licenciado Manuel Gil.

Señas.

Un mulo mohino, de dos años, herrado en el lado izquierdo de la cadera y cuello con A. E. enlazadas.

Dos potricas, pelo castaño oscuro; y

Un potrico tordo, los tres de un año y sin hierro.

J—484

BAEZA

D. Antonio de Uriarte y Alarcón, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades de la Nación se sirvan disponer que por los agentes de la policía judicial se proceda á la busca de las alhajas, dinero y efectos, cuyas señas al final se dirán, las cuales fueron robadas por los días 23 ó 24 de Octubre último de la casa núm. 4, calle de la Iglesia de esta ciudad, de la propiedad de Manuel Sorite Lucena, y caso de ser habidas las remitan á disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encontraren, si no acreditasen en el acto su legítima adquisición.

Dada en Baeza á 26 de Enero de 1903.—Antonio de Uriarte.—De orden de S. S., José María Herrero.

Señas de los efectos robados.

Una capa de paño, color pasa oscura, con vueltas de terciopelo granate, sobrevueltas de raso á listas color tierra y café, con trenza junquillo delgado.

Un pañuelo de Manila negro, tamaño grande, con las cuatro esquinas bordadas en colores.

Una falda de merino negro con un paseo de felpa y un volantón plegado, también de merino.

Un pañuelo de cuatro varas de merino negro.

Unas enaguas blancas de lienzo de hilo, con encaje de bolillos.

Un abanico de hueso blanco con vitelas de seda azul celeste, con boria de seda blanca.

Otro abanico pequeño, blanco, calado, con adornos de nácar y vitelas de papel, una blanca y la otra dorada, con figuras.

Un pañuelo de seda, color caña, con ramos sueltos.

Otro, color manteca, con cenefa blanca y figurando el fondo cuadros.

Una mantilla negra de Almagro.

Una americana y pantalón de castor negro con forros de franela, formando cuadros azules y negros.

Dos sábanas de cáñamo lisas.

Dos de grano de oro, de éstas una lisa y la otra con tiras bordadas, y dos almohadones, compañeros de éstas.

Dos sábanas más de lienzo algodón crudo, lisas, de dos piezas, y todas sin mojar.

Un mantel de hilo con lista encarnada, lavado.

Tres duros en tres piezas.

Unas polcas de oro cordobés con seis perlas cada una, formando una flor.

Unas rosetas pequeñas, lisas, con una perla cada una.

Una botonadura de oro cordobés con ramos, y una perla en el pasador, liso.

Tres monedas de plata de 5 pesetas. J—519

BANDE

D. Angel Gómez y Piñero, Juez de instrucción de la villa de Bande y su partido.

Por el presente hago público que en este Juzgado me hallo instruyendo sumario en averiguación de los causales que motivaron la muerte de un hombre hallado el 11 de Septiembre del año último en el sitio denominado Porto Reibelo y Sierra de Portela de Ibome, perteneciente al Municipio de Lobios, de este partido, inmediato á la raya divisoria entre España y Portugal, que debía datar aproximadamente de dos meses, representando una edad de cuarenta á cincuenta años, de mediana estatura, con algún pelo castaño y en estado de putrefacción; vestía camisa y calzoncillos de lienzo del país hechos completamente jirones, sin chaleco, chaqueta de tela ó cutí color gris, á cuadros formados en líneas rojizas, en mediano estado, de las que se venden hechas en las ferias, pantalón de pana castaña, remontado con paño negro y remendado, en muy mal uso, sombrero de paño color castaño en mediano uso y dos zuecos de madera con piezas de becerro de los que se usan en el país, uno completo y el otro en mediana construcción y sin la pala trasera; y como hasta la fecha no ha sido posible identificar la persona á que dicho cadáver pueda pertenecer, he acordado anunciar su muerte por medio de los *Boletines* de las cuatro provincias de Galicia y GACETA DE MADRID, á fin de que la persona ó personas que tengan conocimiento por la reseña hecha á qué individuo pueda pertenecer el mencionado cadáver, se presenten en la sala de audiencia de este Juzgado, establecida en la calle del Recreo, número 2, dentro de los veinte días siguientes, á contar desde el siguiente al de la última inserción, para prestar declaración en el expresado sumario y ofrecerle el procedimiento caso resultase ser pariente del mismo.

Bande 24 de Enero de 1903.—Angel Gómez.—De orden S. S., Gumersindo Santaluz. J—485

BARCELONA—HOSPITAL

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre estafa contra Juan Antonio Peñón Calvo, de veintinueve años de edad, carpintero, soltero, hijo de Antonio y Rosa, natural de Villahermosa, partido judicial de Lucena, y cuyo actual paradero se ignora, se cita y llama al mismo para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para responder á los cargos que le resultan en la expresada causa; apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura del expresado sujeto, cuyas señas personales son: ojos pardos, pelo negro, color sano, usa bigote, estatura re-

gular, y caso de ser habido lo conduzcan á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Barcelona 26 de Enero de 1903.—Francisco de Paula Ayala.—Por disposición de S. S., Luis Durán. J—486

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente, que se expide en méritos de sumario sobre hurto contra Josefa Navarro Pérez, de treinta y dos años de edad, casada, hija de Joaquín y Agustina, natural de Requena, sin instrucción y cuyo actual paradero se ignora, se cita y llama á la misma, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de la presente requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, para responder á los cargos que le resultan en la expresada causa; apercibiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades y agentes que componen la policía judicial procedan á la busca y captura de la expresada mujer, la cual es de estatura regular, delgada, ojos pardos, cabello castaño, y caso de ser habida la conduzcan á las cárceles nacionales, donde quedará á mi disposición.

Dada en Barcelona á 28 de Enero de 1903.—Francisco de Paula Ayala.—Por mandato de S. S., Luis Durán. J—487

D. Francisco de Paula Ayala y Guardabrazo, Juez de instrucción del distrito del Hospital de esta ciudad.

Por la presente, que se expide en méritos de causa criminal que instruyo sobre hurto, y como comprendido en los números 1.º y 3.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á Francisco Gabarrón García, de unos veintiséis años de edad, de estatura regular, delgado, moreno, tuerto del ojo derecho, tiene dos cicatrices en la mejilla izquierda, vistiendo pantalón de pana oscuro, americana de mahón azul, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), á fin de recibirle declaración y demás diligencias acordadas; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, la busca y captura de dicho sujeto, y caso de lograrla, su conducción á las cárceles nacionales de ésta á disposición del presente.

Dada en Barcelona á 28 de Enero de 1903.—Francisco de Paula Ayala.—Por disposición de S. S., por D. Jaime Ruiz, Licenciado Ignacio Fort, habilitado. J—488

BARCELONA—NORTE

D. Enrique Zaldívar y Ruiz, Juez de instrucción del distrito del Norte de Barcelona.

En virtud de la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo contra José Bergadá Lombart, se cita, llama y emplaza al mismo, cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para responder á los cargos que contra el mismo resultan; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), pido y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción á dichas cárceles del referido procesado, cuyas señas del mismo son: de edad veintidós años, soltero, panadero, vecino de Selva del Campo, partido de Reus.

Dada en Barcelona á 26 de Enero de 1903.—Enrique Zaldívar.—El Escribano, Carlos Roig. J—489

BARCELONA—PARQUE

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre hurto contra Canario Antoine Louis, de veintidós años, soltero, enfermero, natural de Sainte Margarite (Francia), y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibiéndole que si deja de verificarlo será declarado rebelde.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado, cuyo último domicilio figura en la calle del Mediodía, 9, primero izquierda, de esta capital.

Dada en Barcelona á 24 de Enero de 1903.—Segundo Fernández Argüelles.—El Escribano, Alejandro Simarro. J—490

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de causa sobre contrabando de tabaco contra Luis Martí, se cita, llama y emplaza á dicho procesado, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial; previéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á su busca y captura, conduciéndole, caso de ser habido, ante este Juzgado y á mi disposición.

Dada en Barcelona á 26 de Enero de 1903.—Segundo Fernández Argüelles.—Por disposición de S. S., Florentino Fontcuberta. J—491

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque de esta capital.

Por la presente requisitoria, que se expide en méritos de la causa criminal que se instruye sobre alzamiento de bienes contra José Nadal y Fargas, soltero, de unos treinta y dos años de edad, natural de Figueras, del comercio, vecino de

esta ciudad, se le cita y llama para que dentro del término de seis días comparezca ante este Juzgado á fin de responder á los cargos que le resultan; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades y á los agentes que componen la policía judicial practiquen cuantas diligencias estén á su alcance para conseguir la captura del referido procesado, poniéndolo, en su caso, á disposición de este Juzgado.

Barcelona 26 de Enero de 1903.—Segundo Fernández Argüelles.—Por disposición de S. S., Juan Bautista Gil. J—492

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre hurto contra José Planas Martín, de treinta y tres años de edad, hijo de José y Josefa; natural de Puigpelat, partido de Valls, provincia de Tarragona, vecino de ésta, profesión cochero, se cita, llama y emplaza á dicho procesado, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante este Juzgado, para la práctica de una diligencia judicial; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á su busca y captura, conduciéndole, caso de ser habido, ante este Juzgado y á mi disposición.

Dada en Barcelona 27 de Enero de 1903.—Segundo Fernández Argüelles.—Por disposición de S. S., Florentino Fontcuberta. J—493

D. Segundo Fernández Argüelles, Juez de instrucción del distrito del Parque.

Por la presente, que se expide en méritos de causa sobre contrabando de tabaco contra Anselmo Arriaga, se cita, llama y emplaza á dicho procesado, para que dentro del término de diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial*, comparezca ante este Juzgado para la práctica de una diligencia judicial; previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á las Autoridades é individuos de la policía judicial procedan á su busca y captura, conduciéndole, caso de ser habido, ante este Juzgado y á mi disposición.

Dada en Barcelona á 22 de Enero de 1903.—Segundo Fernández Argüelles.—Por disposición de S. S., Florentino Fontcuberta. J—494

BARCELONA—UNIVERSIDAD

D. Pedro Zamora Aragonés, Juez de instrucción del distrito de la Universidad de Barcelona.

En virtud de la presente, que se expide en méritos de la causa criminal sobre robo contra Carlos Bernard Pons, de veintitrés años de edad, de oficio electricista, natural de Orán (Francia), y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza al mismo, á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante dicho Juzgado para la práctica de una diligencia de justicia; apercibido de que si deja de verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las Autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado del referido procesado Carlos Bernard Pons.

Dada en Barcelona á 29 de Enero de 1903.—Pedro Zamora.—El Escribano, José Moreno. J—520

BENAVENTE

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy para cumplir carta orden de la Superioridad, se cita por la presente á Andrés Martínez Esteban, Andrés Zurro Cubo y á Francisco Codesal Pérez, vecinos de Granucillo de Vidriales, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezcan ante la Audiencia provincial de Zamora en el día 17 del próximo mes de Febrero, y hora de las nueve de su mañana, en cuya fecha darán principio las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra José Yanes Alonso por falsedad electoral; apercibiéndoles de que si no comparecen les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Benavente 26 de Enero de 1903.—El actuario, Juan Jimeno. J—495

BILBAO

D. Mauro Santiago Portero, Juez de instrucción de esta villa de Bilbao y su partido.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á Antonio Carneiro Bentín, de veintiséis años de edad, hijo de padre desconocido y de Agustina, soltero, natural de Teo, provincia de la Coruña, y cuyo paradero actual se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa sobre estafa.

Dado en Bilbao á 15 de Enero de 1903.—Mauro Santiago Portero.—Ante mí, P. H., Francisco Gaspar. J—496

BUJALANCE

D. Alfonso Moreno y Fernández de Rodas, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el número 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados José González Muñoz y Francisco Castro Martínez, conocido por Rueda, natural el primero de la Granja, partido judicial de Badajoz, y el último de esta ciudad, vecinos ambos de Córdoba, en la calle de Emedio, núm. 20, y Corralón de Zapata, Puerta de Sevilla, respectivamente, en la actualidad ausentes en ignorado paradero, cuyas señas y demás circunstancias á continuación se expresan, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la última publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de las provincias de Córdoba y Badajoz, comparezcan ante la Audiencia provincial de Córdoba, por haberse decretado por este Tribunal la detención de los mismos en el rollo de la causa que se les ha seguido por este Juzgado sobre hurto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á

la busca y captura de dichos procesados, cuya detención está acordada, poniéndolos, caso de ser habidos, á disposición de la Audiencia provincial de Córdoba con las seguridades convenientes.

Dada en Bujalance á 20 de Enero de 1903.—Alfonso Moreno.—Por su mandado, Licenciado Francisco Ruiberriz de Torres.

Señas y circunstancias de los procesados.

José González Muñoz, de veintiséis años de edad, hijo de Antonio y de Dolores, casado con Josefa Fernández, y con un hijo, esquilador, color de sus pupilas pardo, ídem del cabello negro, ídem de la cara moreno, cejas al pelo, nariz regular, boca ídem, no tiene barba ni cicatrices, estatura regular, y viste como los gitanos.

Francisco Castro Martínez, conocido por Rueda, de diez y siete años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, esquilador; viste también como los gitanos, siendo sus señas personales idénticas á las del anterior. J—497

CIFUENTES

En el sumario que en este Juzgado y por mi Escribanía se instruye por carta y sustracción de letra en término municipal de Ocentejo, ha dictado providencia con esta fecha el señor D. Manuel González Ruiz, Juez de instrucción del partido, acordando se cite en forma al denunciado Cesáreo Ortiz Poves, para que dentro del término de diez días, y bajo los apercibimientos legales, comparezca en este Juzgado, con el fin de ser oído en la indicada causa.

Y para que sea inserta en la GACETA DE MADRID, expido la presente cédula, que firmo en Cifuentes á 27 de Enero de 1903.—El Escribano, José Serna. J—498

CÓRDOBA

D. Alejandro Rodríguez y Silva, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de diez días, desde su inserción en la GACETA DE MADRID, á un individuo llamado José, cuyos apellidos y circunstancias se ignoran, siendo sus señas: estatura regular, algo grueso, moreno, ojos negros, cabello castaño claro, como de treinta y cinco años, el cual hirió con navaja á su compañero Alfonso Lorea Carreño en la noche del 11 de Diciembre último, en el rancho en que ambos trabajaban en la finca La Tejera, de este término, para que comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye con motivo del expresado hecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y de la policía judicial, procedan á la busca, detención y presentación de dicho individuo.

Dada en Córdoba á 28 de Enero de 1903.—Alejandro Rodríguez y Silva.—El actuario, Antonio Ravé del Castillo. J—521

CORUÑA

D. Pedro Calvo y Camina, Juez de primera instancia de la Coruña y su partido.

Por el presente, y en virtud de lo dispuesto en providencia de 22 del actual mes de Enero, dictada en el juicio necesario de testamentaría de D. Jorge Bono Borróni, que en este Juzgado promovió el procurador D. León Rodríguez Gil de Palacios á nombre de Doña Antonia Bono Gómez, se cita para dicho juicio á D. Clemente y D. Julio Zapata Bono y á D. Jorge y D. Enrique Bono Gómez, ausentes en ignorado paradero.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido y firmo el presente.

Dado en la Coruña á 27 de Enero de 1903.—Pedro Calvo y Camina.—Por su orden, P. S., Licenciado Porfirio García. 28—P

FONSAGRADA

D. José Morandeira Rico, Juez de instrucción de la villa y partido de Fonsagrada.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Saturnino María González Inocente, hijo de padre desconocido y natural de Josefa González, de veintidós años de edad, soltero, jornalero, oriundo y vecino de Freijis, término municipal de Navia de Suarna, hoy ausente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, siguientes al de la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, con el objeto de ser notificado del auto de procesamiento y preste declaración indagatoria por virtud del sumario que contra el mismo y otro se instruye por lesiones graves inferidas á Antonio García López el día 13 de Octubre del año último, en la parroquia de Villaujín y en el camino público al sitio denominado Horta da Lomba, del expresado Municipio de Navia de Suarna; bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar, como comprendido en el núm. 1.º del art. 835 de la ley procesal.

Dada en Fonsagrada á 24 de Enero de 1903.—José Morandeira Rico.—El actuario, Licenciado Julio Rodríguez y Mesal. J—522

FUENTESAÚCO

D. Santiago Martín Negrete, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza, por término de diez días, á Simeón de la Iglesia, alias Toledano, de veinte años de edad, soltero, jornalero, vecino que fué de Villamor de los Escuderos, y cuyo domicilio ó paradero actual se ignora, para que dentro de dicho término comparezca en este Juzgado, con el fin de notificarle el auto de conclusión de un sumario que por hurto de efectos se sigue contra el Simeón y otro de Villamor de los Escuderos; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde.

Dada en Fuentesauco á 28 de Enero de 1903.—Santiago Martín Negrete.—Ermenegildo García. J—499

GERONA

D. Rómulo Villahermosa, Juez de instrucción de la ciudad de Gerona y su partido.

Por la presente, que se expide en méritos de causa criminal que se instruye contra Pedro Baqué sobre robo, señalada al núm. 9 de este año, con providencia de esta fecha, ha ordenado se cite y llame al expresado Pedro Baqué, de unos diez y seis años de edad, mozo de fonda, que tuvo en último domicilio en esta ciudad, y en la actualidad reside en la de Barcelona y calle de Blay, según noticias adquiridas, para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de esta pro-

vincia y de la de Barcelona, á fin de recibirle declaración indagatoria; apercibido que de no comparecer se le declarará rebelde, parándole el perjuicio que hubiera lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las Autoridades, y mando á los agentes de la policía judicial, ordenen y procedan á la busca y captura del expresado Pedro Baqué, que reside en Barcelona de mozo de fonda, hoy de ignorado paradero, y caso de ser habido sea conducido á las cárceles de este partido, á disposición de este Juzgado, por tener decretada su prisión, y ponerlo en conocimiento por telegrama tan pronto se realice.

Dado en Gerona á 24 de Enero de 1903.—Ramón Villahermosa.—Por su mandado, Francisco Villanueva. J—500

GRANADA—SAGRARIO

D. Rafael de la Haba y Trujillo, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta capital.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Francisco Martínez se instruye sumario por el delito de hurto contra Francisco Perea López, alias Tachao, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles de ésta.

Y para que se persone en la sala de audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiera lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de dicho procesado, natural de Ferreirola, partido de Orgiva, vecino de Granada, hijo de Joaquín y de María Concepción, soltero, trabajador, de diez y ocho años, cuyo actual paradero se ignora.

Dada en Granada á 27 de Enero de 1903.—Rafael de la Haba.—Por mandado de S. S., Francisco Martínez. J—501

HINOJOSA DEL DUQUE

D. Antonio Alvarez Fera, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la policía judicial, practiquen activas y eficaces diligencias para la busca de las caballerías que al final se reseñan, propiedad del vecino de esta villa Aurelio Melero Ezquinas, que fueron robadas á Román Ezquina, expósito, el día 17 del actual, en el sitio Cruz de Aguado, término de esta villa, y caso de ser habidas se pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se hallaren si no acreditan su legítima procedencia.

Dada en Hinojosa del Duque á 26 de Enero de 1903.—Antonio Alvarez Fera.—El Escribano, Francisco Palomero.

Señas de las caballerías.

Una burra platera, rucia, cerrada y de buena alzada, y Otra negra, también cerrada y de buena alzada. J—523

JACA

D. Mariano Pérez Samitier, Juez municipal, en funciones del de instrucción del partido, por vacante.

Por la presente requisitoria ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial practiquen activas diligencias para la busca y rescate del metálico y efectos que á continuación se reseñan, que fueron robados de la casa estanco de Lorenzo Ara y Ascaso, vecino de Bailo, en la noche del día 5 al 6 de Diciembre último, y caso de ser habidos los pongan á disposición de este Juzgado con las personas en cuyo poder se encuentren, á no justificar éstas su legítima adquisición; así lo he acordado en el sumario instruido por tal hecho.

Dada en Jaca á 26 de Enero de 1903.—Mariano Pérez Samitier.—Licenciado Casimiro Revuelta Ortiz.

Dinero y efectos robados.

Un billete del Banco de España de 50 pesetas.
Otro de 25.
Doce ó 14 duros en monedas de plata de 5 pesetas.
Unas 60 en monedas de peseta.
Cuarenta y cinco ó 55 pesetas en calderilla.
Dos paquetes de puros de á 3 pesetas.
Dos latas de tabaco, á peseta y 75 céntimos.
Un tapabocas manta de los llamados cordobeses.
Un paquete de pañuelos de bolsillo y cabeza, conteniendo ocho docenas.
Medio jamón de cuatro kilogramos. J—502

LA UNIÓN

D. Francisco Sánchez Olmos, Juez de instrucción de La Unión y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á Federico de San Nicolás, natural de la Nora, cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este llamamiento, comparezca ante este Juzgado y Escribanía del que refrenda para prestar declaración y responder de los cargos que le resultan en la causa que se sigue por hurto de una manta y un impermeable á D. Alfonso Cerezo en la pesada del Sol, de esta ciudad; apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en La Unión á 27 de Enero de 1903.—Francisco Sánchez.—El actuario, excusando al Sr. Povo, Benito Polo. J—503

LINARES

D. Carlos de Valcárcel y Blaya, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Alfonso Jurado se tramita carta orden procedente de sumario por el delito de hurto, núm. 132 de 1903 contra Asensio Ramón Moreno, I defensor Eloy Ronquillo y Angel Marqués Moreno, en la que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), ruego

y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura de los sujetos que luego se expresan, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se personen en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; aperecidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de dichos tres procesados, cuya prisión está acordada y se encuentran en ignorado paradero, cuyas circunstancias conocidas son las siguientes:

Asensio Ramón Moreno Moreno, es de treinta y cinco años, hijo de Marcos y Ana, casado, natural de Bieza, vecino de esta ciudad, minero, calle Viriato, núm. 27.

Ildefonso Eloy Ronquillo Padilla, de veinticuatro años, hijo de Francisco y Francisca, soltero, natural de Bailón, vecino de esta ciudad, minero, calle Glorieta, núm. 4.

Angel Marqués Moreno, de cuarenta y cinco años, hijo de Juan é Isabel, casado, natural de Otrerañes, partido de Canjáyar, vecino de esta ciudad, calle Guillén, núm. 4.

Dada en Linarees á 26 de Enero 1903.—Carlos de Valcárcel.—Por su mandado, Ildefonso Jurado. J—504

SEGOVIA

D. Pedro Díez Villalobos, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber que en este Juzgado y Escribanía del que autoriza se siguen autos civiles sobre abintestado de D. Santiago de Andrés y Casado, fallecido en el pueblo de Abades, de donde era vecino, el día 30 de Marzo de 1899, á la edad de setenta y un años, estando viudo de Doña Juana del Pozo Gacimartín; que era hijo de Manuel y de María, difuntos, naturales que fueron, aquél de la villa de Abades, y ésta del pueblo de Perogordo, anejo de Madrona, ambos de este partido judicial.

En dichos autos y pieza separada sobre declaración de herederos está acordado anunciar por segunda vez la muerte intestada de dicho D. Santiago de Andrés y Casado, y hacer un segundo llamamiento á los que se crean con derecho á su herencia, á fin de que comparezcan á reclamarla en este Juzgado dentro del término de veinte días, contados desde la última inserción de este edicto en el Boletín oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID; bajo apercibimiento de lo que haya lugar; y debiendo advertirse que han hecho renuncia de la herencia del referido Santiago de Andrés Casado, sus parientes Doña Francisca Herranz Andrés y D. Dionisio Andrés Pozo, vecinos de Abades, y Doña Segunda Herranz Andrés y Doña Clotilde de Andrés y Cuevas, vecinas de Madrid.

Dado en Segovia á 22 de Enero de 1903.—Pedro Díez Villalobos.—Julián Otero. 24—P

SUECA

D. Miguel Angel Ribera y Cebolla, Abogado, Juez municipal, encargado del Juzgado de instrucción de este partido por uso de licencia del propietario.

Por la presente, y como comprendido en el núm. 3.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo al procesado Adolfo López Touriñán, de once años de edad, hijo de José y Bernarda, natural de Piñones de Barbadas, vecino de Tabernes de Valldigna, de oficio sastre, ins truido, cuyo actual paradero se ignora, aunque se presume reside en Barcelona con su familia, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de las provincias de Barcelona y Valencia, se presente en las cárceles de este partido; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicho sujeto, conduciéndolo á las cárceles de este partido; pues así lo tengo acordado en el ramo de prisión provisional dimanante del sumario que se instruye contra el mismo y otros por delito de robo.

Dada en Sueca á 22 de Enero de 1903.—Miguel Angel Ribera.—Por su mandado, Toribio Gutiérrez. J—478

TOLOSA

D. Andrés Pérez Nisarre, Juez de instrucción de la villa de Tolosa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Bautista Baracochea y Bengoechea, de diez y ocho años de edad, vecino de Abro, siendo las señas personales las siguientes: estatura como de un metro 66 centímetros, rubio, ojos garzos, sin cicatriz, barbílampión, soltero, labrador, hijo de Miguel Macía y de Martina, y vestía el 9 del actual, día en que se ausentó de Abro, pantalones y chaqueta azules de Mahón, camisa blanca, alpargatas cenicientas y bina azul, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, á fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que me hallo instruyendo contra dicho Baracochea, por robo de metálico; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas los agentes de la Autoridad procedan á la detención del referido Juan Bautista Baracochea, poniéndolo en su caso á disposición de este Juzgado en las cárceles de esta villa, con las seguridades convenientes.

Dada en Tolosa á 24 de Enero de 1903.—Andrés Pérez Nisarre.—Por su mandado, Licenciado Eugenio Arizmendi. J—436

Juzgados municipales.

MADRID—HOSPICIO.

En diligencias de juicio de faltas que penden en este Juzgado contra Rafael Pacheco Paviel, de veintisiete años, soltero, cuyo domicilio se ignora, por lesiones á Eduardo Martínez, se ha acordado se cite al primero por medio de la presente para que el día 13 del próximo Febrero, y hora de las diez de la mañana, comparezca en la audiencia del Juzgado municipal del distrito del Hospicio, sito en la calle del Barco, número 26, segundo, á la celebración del correspondiente juicio de faltas; debiendo verificarlo por los medios de prueba de que intente valerse; en la inteligencia que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 26 de Enero de 1903.—El Secretario, Ricardo Delgado. J—534

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 2 de Febrero de 1903.

HORAS	ALTURA del barómetro reducida á 0º y en milímetros.	TERMÓMETRO		Tensión del vapor acuoso.	Humedad relativa.	DIRECCIÓN y clase del viento.		ESTADO del cielo.
		Seco.	Humedecido.					
12 de la noche.....	705.51	5.2	3.4	5.0	75	ONO.....	Viento fle..	Casi cubierto.
6 de la mañana.....	702.17	6.2	4.9	5.9	82	SO.....	Viento.....	Casi despejado.
9 de la mañana.....	705.66	6.2	2.8	3.9	56	NO.....	Idem.....	Idem.
12 del día.....	706.57	9.2	4.3	3.8	43	N.....	Idem.....	Muy nuboso.
3 de la tarde.....	707.33	7.4	3.5	4.0	52	NNO.....	Brisa fuerte	Idem.
6 de la tarde.....	709.41	6.4	2.6	3.6	50	N.....	Idem.....	Casi despejado.
9 de la noche.....	710.00	2.4	0.5	3.8	70	E.....	Brisa.....	Despejado.

Temperatura máxima del aire á la sombra.....	9.7	Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas (kilómetros).....	888
Idem mínima.....	2.0	Oscilación barométrica Idem (milímetros).....	8.2
Diferencia.....	7.7	Altura Idem con respecto á la media anual á las nueve horas de la noche.....	+ 3.3
Temperatura máxima al sol, á dos metros de la tierra	12.4	Lluvia en las últimas veinticuatro horas (milímetros) Insignific.	
Idem Id. dentro de una esfera de cristal.....	42.7	Sol completamente despejado.....	4 ^h 10 ^m
Diferencia.....	30.3	Sol entreluzado por nubes ó vapores.....	1 10
Temperatura máxima á cielo descubierto, junto á la tierra vegetal ó laborable.....	20.8	Total de insolación durante el día.....	5 20
Idem mínima Id.....	0.0		
Diferencia.....	20.8		

Datos meteorológicos del día 2 de Febrero de 1903, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, á las nueve de la mañana, y en otros del extranjero á las siete.

LOCALIDADES	BARÓMETRO		VIENTO		ESTADO del cielo.	TERMÓMETRO			EN LAS 24 HORAS			ESTADO del mar.	
	A 0º y al nivel del mar.	Diferencia á igual hora del día anterior.	Dirección.	Fuerza.		Seco.	Humedecido.	Diferencia de temperatura á igual hora de la víspera.	Temperatura máxima.	Temperatura mínima.	Lluvia en milímetros		
París.....													
Clermont.....													
Valencia.....	764.8		N.....	Calma..	Despejado..	10.3	7.0		11.0	2.0			
Gris-Nez.....													
Saint Mathieu.....													
Isla d'Aix.....													
Biarritz.....													
San Sebastián.....													
Bilbao.....													
Oviedo.....													
Vares.....													
Coruña.....	768.3		NO....	Viento..	Cubierto...	11.0	10.0		13.0	8.0	4	Gran oleaje.	
Pontevedra.....													
Vigo.....													
Oporto.....													
Lisboa.....	770.7		NO....	Brisa fte	Lluvioso....	11.0	10.5		13.0	10.0		Idem.	
Angra.....													
Punta Delgada.....	771.3		SE.....	Viento..	Cubierto...	15.0	14.0		16.0	14.0		Oleaje.	
Laguna.....													
Funchal.....	772.0		E.....	Brisa fte	Casi cub....	14.2	10.8		18.0	9.0		Picada.	
Lagos.....													
Ayamonte.....													
San Fernando.....													
Tarifa.....													
Sevilla.....													
Córdoba.....													
Jaén.....													
Granada.....	768.1		N.....	Brisa...	Cubierto....	6.0	5.2		8.0	4.0			
Murcia.....	759.9		O.....	Viento..	Nuboso.....	13.2	9.0		20.0	8.0			
Badajoz.....	767.4		ONO...	Brisa fte	Casi cub....	10.6	9.8		12.0	5.0			
Ciudad Real.....													
Albacete.....													
Cáceres.....													
Madrid.....	765.2	- 2.6	NO....	Viento..	Casi desp...	6.2	2.8	+ 0.1	10.2	3.2	2		
Guadalajara.....													
El Escorial.....	764.8		NE.....	Idem....	Despejado..	1.3	0.6						
Avila.....													
Segovia.....	766.0		NO....	Idem....	Nuboso.....	3.0	1.8		7.0	1.0	5		
Salamanca.....	767.0		N.....	Idem....	Idem.....	3.8	3.2		7.0	3.0			
Valladolid.....	767.4		NO....	Brisa...	Despejado..	4.6	2.0		9.9	2.0			
Soria.....													
Burgos.....	765.1		N.....	Viento..	Casi cub....	0.2	0.9		6.0	2.0			
Orense.....													
Santiago.....													
Huesca.....	759.8		N.....	Idem....	Cubierto....	1.7	0.8		9.0	1.0	15		
Zaragoza.....													
Teruel.....	760.4		N.....	Idem....	Nuboso.....	1.4	0.6		9.0	1.0			
Barcelona.....	757.4	- 7.1	N.....	Calma..	Casi cub....	8.0	5.8	- 1.8	15.0	5.0		Tranquila.	
Mahón.....													
Palma.....	753.4	- 13.6	O.....	Viento..	Cubierto....	11.2	8.8	- 1.0	13.0	8.0		Oleaje.	
Valencia.....	759.2		NO....	Brisa lig	Casi cub....	9.4	7.0		16.0	6.0			
Alicante.....													
Almería.....	761.0		SO....	Id. fte..	Nuboso.....	13.5	11.8				8		
Málaga.....													
Melilla.....													
Orán.....													
Argel.....													
Túnez.....													
Sfaks.....													
Palermo.....													
Cagliari.....													
Roma.....													
Liorna.....													
Niza.....													
Sicie.....													
Perpignan.....													

SANTOS DEL DIA

San Blas, Obispo, y San Hipólito, mártir.

Cuarenta horas en las Comendadoras.

ESPECTÁCULOS

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y media.—El viaje celoso.—La pecadora.

TEATRO LABA.—A las ocho y media.—La gran noche. Ciencias exactas.—Pop. t: Reyes.—Según lo acto.

TEATRO DE LA ALHAMBRA.—A las ocho y media.—El anzuelo.—Febrero loco.

TEATRO LIRICO.—A las nueve.—El juramento.

TEATRO DE PRICE.—A las ocho y media.—Cavalleria rusticana.—Viaje á la Luna.

TEATRO APOLO.—A las ocho y tres cuartos.—El santo de la Isidra.—El rey mago.—La venta de Don Quijote.—El puño de rosas.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—Los descamisados.—El bateo.—Agua mansa.—El Día grande.

Imprenta de la sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 18. Teléfono núm. 651.